ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ANEXO TÉCNICO

OBJETO

"Prestar los servicios de apoyo logístico, técnico y pedagógico para la ejecución de las iniciativas de Presupuestos Participativos orientados al fortalecimiento de emprendimientos, capacitación en tecnologías de la información con enfoque en inteligencia artificial, caracterización de población en espacio público y promoción de derechos con enfoque de género, dirigidos a la población víctima del conflicto armado"

PROYECTO 2606 - TEJIENDO MEMORIA Y RECONCILIACIÓN PARA EL FUTURO.

TEJIDO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

BOGOTÁ D.C., 2026

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

1. FICHA DEL PROYECTO

Proyecto	**Proyecto 2606 - Tejiendo Memoria y Reconciliación para el Futuro**
Sector	Gestión Pública
Concepto de Gasto	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Objeto	*"Prestar los servicios de apoyo logístico, técnico y pedagógico para la ejecución de las iniciativas de Presupuestos Participativos orientados al fortalecimiento de emprendimientos, capacitación en tecnologías de la información con enfoque en inteligencia artificial, caracterización de población en espacio público y promoción de derechos con enfoque de género, dirigidos a la población víctima del conflicto armado"*
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses
Meta(s) Asociada(s)PDL	- Realizar 4 Acción(es) de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. - Realizar 4 Proceso(s) pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. - Realizar 4 Proceso(s) de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.
Ubicación - Localización	Localidad San Cristóbal, Bogotá D.C.
Presupuesto a ejecutar	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS($577.487.247)
Poblacional por ciclo de vida	Todos los ciudadanos de la localidad de San Cristóbal
Población por vulnerabilidad	Víctimas del conflicto armado, excombatientes o personas en proceso de reintegración
Población por genero	Mujeres Hombres Personas no binarias / otras identidades
Población por etnicidad	Población afrocolombiana, mestiza y otras etnias.
Iniciativa de presupuesto participativo	55087- DGral. Fortalecimiento y reconocimiento 55169- DDifLGBTIQ. Transformando comunidad 55109- DDifJuv. Proyección para la paz muchas víctimas pocas historias 55056- DGral. Los ojos de las víctimas a través del trabajo informal

	55374- DGral. 5 Ollas comunitaria - Procesos participativos
Políticas Públicas Relacionadas	**CONPES 4031 de 2021** – Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. **CONPES 14 de 2020** – Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. **CONPES 16 de 2021** - Política Pública social para personas LGBTI
ODS	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Tipo – Modalidad de Contratación Propuesta	Selección Abreviada de Menor Cuantía – Prestación de Servicios

2. JUSTIFICACIÓN

Es fundamental considerar que Bogotá D.C. es uno de los principales territorios receptores de víctimas del conflicto armado en el país. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte a las vigencias 2024–2025, en la ciudad residen más de 600.000 víctimas del conflicto armado, de las cuales un alto porcentaje se encuentra ubicado en sectores del sur y oriente de la ciudad, donde persisten barreras de acceso a empleo formal, generación de ingresos, educación, conectividad y apropiación de herramientas tecnológicas. Estas condiciones hacen necesario desarrollar intervenciones territoriales que, además de atender las afectaciones derivadas del conflicto armado, contribuyan al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de esta población.

En este contexto, la presente iniciativa focaliza sus acciones en los territorios priorizados a partir de los ejercicios de participación ciudadana y de las necesidades identificadas en la población víctima del conflicto armado. En este sentido, se contempla la intervención en barrios como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras.

Esta focalización territorial responde a la necesidad de acercar la oferta institucional a los espacios donde se concentra la población objeto de la iniciativa, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad, las necesidades de fortalecimiento comunitario y las oportunidades de intervención identificadas. De esta manera, las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de procesos relacionados con la construcción de memoria, la reconciliación, la formación, la inclusión digital y el fortalecimiento de emprendimientos, contribuyendo a la generación de capacidades y al mejoramiento de las condiciones de participación e integración de las comunidades.

La priorización de estos territorios se encuentra además relacionada con los ejercicios de participación ciudadana desarrollados en el marco de los Presupuestos Participativos, mediante los cuales la comunidad identificó y priorizó iniciativas orientadas a la población víctima del conflicto armado bajo el concepto de gasto **"Construcción de Memoria, Verdad, Reparación, Víctimas, Paz y**

Reconciliación”. En este sentido, la focalización territorial no corresponde a una selección arbitraria de beneficiarios, sino a un proceso que articula las prioridades expresadas por la ciudadanía con las condiciones y características de la población víctima localizada en estos sectores.

La intervención territorial resulta especialmente pertinente teniendo en cuenta que las consecuencias del conflicto armado trascienden la afectación individual y generan impactos sobre las relaciones familiares, comunitarias y culturales. El desplazamiento forzado, la pérdida de vínculos con los territorios de origen, la fragmentación de las redes de apoyo y las dificultades para reconstruir proyectos de vida pueden generar procesos de desarraigo y debilitamiento del tejido social. Por esta razón, el proyecto integra un componente de reparación simbólica y reconstrucción del tejido social mediante la realización de acciones de paz y procesos pedagógicos que incluyen cine-foros, danzas y juegos tradicionales de los territorios de origen de las víctimas.

Estas actividades buscan generar espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo comunitario que permitan recuperar prácticas culturales, fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia, promover el intercambio de saberes y contribuir a la construcción de memoria colectiva. De esta manera, las acciones previstas no se limitan a actividades culturales o recreativas, sino que constituyen herramientas para el reconocimiento de las experiencias de las víctimas, la recuperación de vínculos comunitarios y la promoción de escenarios de reconciliación y construcción de paz territorial.

Al intervenir los sectores priorizados como lo son: 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, así como Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras, el proyecto busca contribuir a la reparación del tejido social y al fortalecimiento de las capacidades comunitarias de la población víctima, promoviendo que el reconocimiento de la verdad, la memoria y las expresiones culturales se consoliden como motores de reconciliación y construcción de paz a nivel local. En este sentido, la intervención no solo aborda las huellas individuales y colectivas dejadas por el conflicto, sino que también fortalece escenarios de memoria, diálogo, participación y convivencia entre los habitantes de los territorios focalizados.

La focalización territorial se complementa con un proceso de caracterización de la población beneficiaria, orientado a identificar y validar sus condiciones sociales, económicas, familiares, productivas y de acceso a tecnologías, así como las necesidades particulares que permitan orientar adecuadamente las acciones del proyecto. Este proceso permitirá establecer la correspondencia entre las características de la población víctima y las actividades previstas, garantizando que la selección de beneficiarios responda a criterios objetivos y verificables y que la intervención se concentre en personas que efectivamente requieren las acciones de fortalecimiento contempladas.

Asimismo, el proyecto incorpora un enfoque de género y diferencial, reconociendo que las mujeres y las personas con identidades y expresiones de género diversas pueden enfrentar impactos diferenciados derivados del conflicto armado y condiciones adicionales de exclusión social y económica. Por ello, la implementación de las actividades deberá garantizar condiciones de participación equitativa y reconocer las particularidades de las personas beneficiarias, promoviendo espacios incluyentes y libres de discriminación.

Simultáneamente, y reconociendo que la competitividad en el mercado actual exige el desarrollo de competencias digitales, se justifica la implementación de un proceso de fortalecimiento de capacidades en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) e Inteligencia Artificial (IA). Esta formación, con una intensidad mínima de 40 horas, busca contribuir al cierre de brechas digitales mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades prácticas para el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo elaboración de documentos en Word, manejo del correo electrónico, búsqueda y gestión de información y utilización de herramientas de inteligencia artificial.

La formación en TIC e IA adquiere especial relevancia para la población víctima que desarrolla o proyecta iniciativas productivas, toda vez que el acceso y apropiación de herramientas tecnológicas puede contribuir a mejorar la gestión, promoción y sostenibilidad de sus actividades económicas. En particular, para los beneficiarios vinculados a emprendimientos de repostería y artesanías, estas competencias pueden ser utilizadas en procesos de comercialización, comunicación con clientes, elaboración de contenidos, organización de pedidos, gestión administrativa y promoción de productos.

En este sentido, la entrega de un computador personal como incentivo asociado al cumplimiento de la totalidad del proceso formativo busca garantizar que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados de manera efectiva una vez finalizada la capacitación. El dispositivo constituye un medio para facilitar la apropiación tecnológica y fortalecer la capacidad de los beneficiarios para incorporar las herramientas digitales aprendidas a sus actividades productivas y a su vida cotidiana, contribuyendo así a la sostenibilidad de los procesos de formación.

De manera complementaria, el fortalecimiento de los emprendimientos constituye una estrategia para promover la generación de ingresos y mejorar las capacidades productivas de la población víctima. La intervención en los sectores focalizados permitirá identificar iniciativas existentes y potenciales emprendimientos que requieran acompañamiento y fortalecimiento, articulando las capacidades productivas con herramientas tecnológicas que favorezcan su desarrollo y sostenibilidad.

La focalización territorial propuesta responde, por tanto, a la articulación de tres elementos fundamentales: **las prioridades expresadas por la ciudadanía a través de los Presupuestos Participativos, la presencia y caracterización de población víctima del conflicto armado y las necesidades específicas identificadas en los territorios focalizados**. Esta articulación permite que las acciones de memoria, reparación simbólica, construcción de paz, formación digital y fortalecimiento de emprendimientos se desarrollen de manera coherente con las condiciones de la población beneficiaria y con las dinámicas propias de cada sector.

En consecuencia, la focalización no debe entenderse únicamente como una delimitación geográfica, sino como un mecanismo para garantizar que los recursos públicos sean dirigidos hacia población víctima localizada en territorios donde se han identificado necesidades concretas y donde existe una demanda social expresada mediante los mecanismos de participación ciudadana. La caracterización permitirá, durante la ejecución, validar la residencia o vinculación territorial de los beneficiarios, su condición de víctima y las condiciones particulares que determinan su participación en los diferentes componentes de la iniciativa.

Finalmente, la complejidad logística, administrativa y técnica que implica coordinar simultáneamente la formación académica, las acciones de memoria y reparación simbólica, el fortalecimiento de emprendimientos, la entrega de incentivos económicos, la dotación tecnológica, los procesos de caracterización y el despliegue territorial de 20 encuestadores, desborda la capacidad operativa inmediata de la entidad. Por tal motivo, se hace necesaria la contratación de un aliado externo con experiencia e idoneidad demostrada que garantice la adecuada ejecución de las actividades, la correcta focalización y caracterización de los beneficiarios, la trazabilidad de los recursos y de los incentivos entregados, así como el cumplimiento riguroso de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente contratación surge de la necesidad de dar cumplimiento a los mandatos ciudadanos establecidos a través de los Presupuestos Participativos, mecanismo mediante el cual la comunidad priorizó la ejecución de iniciativas que impacten directamente a la población víctima del conflicto armado bajo el concepto de gasto **"Construcción de Memoria, Verdad, Reparación, Víctimas, Paz y Reconciliación"**. Esta iniciativa no solo responde a una obligación administrativa de ejecución presupuestal, sino que se constituye en una herramienta de reparación simbólica, fortalecimiento comunitario, inclusión socioeconómica y construcción de paz territorial, orientada a mejorar las condiciones de vida y fortalecer las capacidades de la población víctima del conflicto armado en los territorios focalizados.

3. BASE NORMATIVA

NORMA	DESCRIPCIÓN	ÁMBITO DE PROTECCIÓN
Constitución Política de Colombia (1991)	Reconoce los derechos fundamentales, el derecho a la paz y la protección especial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.	General para todas las víctimas.
Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) modificada y adicionada por la Ley 2421 de 2024	Establece el marco de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	Víctimas del conflicto armado interno.
Decreto 4800 de 2011	Reglamenta la Ley 1448 en cuanto a atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Víctimas del conflicto armado.
Decreto 4633 de 2011	Protección especial para víctimas pertenecientes a comunidades indígenas.	Comunidades indígenas víctimas del conflicto.
Decreto 4634 de 2011	Protección especial para víctimas del pueblo ROM (gitanos).	Comunidad Rrom víctima del conflicto.
Decreto 4635 de 2011	Protección especial para víctimas afrodescendientes.	Población afrocolombiana víctima del conflicto.

NORMA	DESCRIPCIÓN	ÁMBITO DE PROTECCIÓN
Decreto 1084 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación	En lo relacionado con las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	Víctimas del conflicto y violencia.
Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz)	Regula el proceso de desmovilización y justicia para grupos armados ilegales. Contempla derechos de las víctimas.	Víctimas de grupos armados ilegales.
Ley 418 de 1997 (y sus modificaciones)	Establece medidas para la convivencia y la paz, incluyendo apoyo a víctimas del conflicto.	Víctimas del conflicto y violencia.
Código Penal (Ley 599 de 2000)	Tipifica delitos relacionados con violencia, desplazamiento forzado y otras afectaciones a víctimas.	Todas las víctimas de delitos.
Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)	Regula la participación de las víctimas en los procesos judiciales.	Todas las víctimas de delitos.
Ley 1257 de 2008	Establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Mujeres víctimas de violencia de género.
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)	Protección especial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	Menores de edad víctimas de violencia.
Ley 1719 de 2014	Garantiza el acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.	Víctimas de violencia sexual en el conflicto.
Decreto 2056 de 2019	Regula la reparación integral a víctimas de desplazamiento forzado.	Víctimas de desplazamiento.
Ley 288 de 1996	Regula la reparación a víctimas de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado.	Víctimas de violaciones de derechos humanos.

4. OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***"Prestar los servicios de apoyo logístico, técnico y pedagógico para la ejecución de las iniciativas de Presupuestos Participativos orientados al fortalecimiento de emprendimientos, capacitación en tecnologías de la información con enfoque en inteligencia artificial, caracterización de población en espacio público y promoción de derechos con enfoque de género, dirigidos a la población víctima del conflicto armado"***

5. OBJETIVO GENERAL

Implementar una estrategia integral de reparación, reconciliación y fortalecimiento socioeconómico dirigida a la población víctima del conflicto armado y comunidad de la localidad, mediante la ejecución

de acciones de construcción de paz, procesos pedagógicos de formación tecnológica en IA y el apoyo a emprendimientos, en cumplimiento de las metas priorizadas a través de los Presupuestos Participativos.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer iniciativas productivas y generación de ingresos mediante la convocatoria, selección y capitalización de emprendimientos, así como la caracterización y entrega de insumos a poblaciones vulnerables que trabajan en el espacio público.

- Desarrollar capacidades y acceso tecnológico a través de un programa de formación en habilidades disgitales e Inteligencia Artificial, garantizando la dotación de equipos de cómputo para los participantes.

- Promover la inclusión y la construcción de paz territorial mediante acciones culturales, formación en diversidad sexual y de género, reconstrucción del tejido social y el soporte logístico para la implementación de actividades pedagógicas y comunitarias.

7. METAS:

COMPONENTE	META
Presupuestos Participativos	Realizar 4 Acción(es) de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
Presupuestos Participativos	Realizar 4 Proceso(s) pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación
Presupuestos Participativos	Realizar 4 Proceso(s) de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los principales beneficiarios directos son las Víctimas y excombatientes identificados por los 20 encuestadores en los barrios como: 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Son quienes se ven favorecidos por el impacto positivo del proyecto en el entorno, sin ser los receptores primarios del contrato:

- Núcleos Familiares: Aproximadamente 3 a 4 personas por cada beneficiario directo, quienes verán mejorados sus ingresos gracias al fortalecimiento de los emprendimientos y la entrega de tecnología.
- Comunidad Local: Los habitantes de la localidad que participan en los espacios de esparcimiento (danza y juegos), lo cual mejora la seguridad ciudadana y la cohesión social en los barrios intervenidos.
- Consumidores y Clientes: Aquellos que compran los productos de los 50 emprendimientos fortalecidos, beneficiándose de una mejor oferta de artesanías y repostería local.
- Sector Comercial y Espacio Público: El ordenamiento y dignificación de las actividades en los puntos de encuesta (20 de Julio, Juan Rey, etc.), lo que genera un entorno urbano más productivo y menos conflictivo.

10. INVOLUCRADOS (ALIADOS; COOPERANTES Y CONTRADICTORES)

Son entidades o grupos que tienen un interés directo en que el proyecto se cumpla porque impacta sus propias metas misionales.

Aliados:

- Alcaldía Local / Secretaría de Gobierno: Es el aliado principal. Su rol es la supervisión técnica y financiera, asegurando que cada actividad se alinee con el Plan de Desarrollo Local.
- Instancias de Participación (CPL - Consejo de Planeación Local): Al ser un proyecto de Presupuestos Participativos, ellos son los veedores de que lo que la comunidad votó se esté cumpliendo tal cual se pactó.
- Mesa Local de Participación de Víctimas: Actúan como puente de comunicación con los beneficiarios. Su rol es validar que la convocatoria de los 50 emprendimientos sea transparente y llegue a quienes realmente lo necesitan.
- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas: Brinda el marco técnico y los datos actualizados para asegurar que la reparación sea integral.

Cooperantes:

- Líderes comunitarios y Juntas de Acción Comunal (JAC): Especialmente en sectores como como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras. Su rol es facilitar el ingreso de los 20 encuestadores al territorio.
- Organizaciones de Mujeres y Sectores LGBTI: Cooperan en la difusión y sensibilización para los talleres de orientación sexual e identidad de género, asegurando una convocatoria diversa.
- Empresa Privada Local: Pequeños comercios que pueden ver en los 50 nuevos emprendimientos de repostería y artesanías futuros proveedores, creando un ecosistema económico local.

Contradictores:

- Actores armados ilegales o pandillas (en zonas críticas): En ciertos puntos de la localidad, la presencia de grupos que controlan el territorio puede ver con desconfianza el despliegue de 20 encuestadores identificados. Su rol es de riesgo de seguridad.
- Población escéptica: Víctimas que han sido "sobre diagnosticadas" por muchas entidades y que pueden mostrarse reacias a responder encuestas si no ven resultados inmediatos. Su rol es de apatía o desconfianza institucional.

11. ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS: GÉNERO, DIFERENCIAL, POBLACIONAL, TERRITORIAL, ETNICOS Y OTROS.

- **Enfoque de Derechos Humanos**

Es el marco global del contrato. Reconoce que los beneficiarios son titulares de derechos y no simples receptores de caridad. El fortalecimiento de emprendimientos y la capacitación en IA no son "regalos", sino herramientas para garantizar el derecho al trabajo, a la educación y a una vida digna. El contrato debe garantizar que no haya discriminación en el acceso a los 50 cupos o a los computadores.

- **Enfoque de Género**

Reconoce que el conflicto armado y la brecha digital afectan de manera distinta a hombres, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Se materializa en el taller de orientación sexual e identidades de género. Además, el contratista debe asegurar que los horarios de las 46 horas de formación los sábados consideren las cargas de cuidado que suelen tener las mujeres víctimas, facilitando su participación.

- **Enfoque Diferencial**

Este enfoque obliga a ajustar la oferta institucional según las vulnerabilidades específicas (discapacidad, ciclo vital, etc.). El material pedagógico para el manejo de computadores e IA debe ser accesible. Si hay adultos mayores entre las víctimas que trabajan en el espacio público, la capacitación debe adaptarse a su ritmo de aprendizaje para evitar la deserción.

- **Enfoque Poblacional**

Se centra en las características del grupo específico: víctimas, excombatientes y reinsertados. El trato por parte de los 20 encuestadores debe ser dignificante y evitar la revictimización (no preguntar cosas que revivan el trauma sin necesidad). El cine foro de las 5 vivencias es la máxima expresión de este enfoque, al dar voz y rostro a la población.

- **Enfoque Territorial**

Entiende que la realidad del barrio Juan Rey es distinta a la del 20 de Julio o La Victoria. El despliegue logístico debe reconocer las particularidades de seguridad y movilidad de cada sector. Los juegos tradicionales y la danza deben evocar los territorios de origen de las víctimas (el campo, la costa, etc.), conectando sus raíces con su lugar actual de residencia en Bogotá.

- **Enfoque Étnico**

Reconoce la especial protección de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom. En la caracterización, se debe registrar la autoidentificación étnica. Si entre los 50 emprendimientos hay comunidades étnicas, se debe respetar su propiedad intelectual en las artesanías y sus saberes ancestrales en la repostería (gastronomía típica).

Otros enfoques: Enfoque ambiental y de cultura de paz

- **Ambiental:** El contratista debe promover el manejo responsable de residuos sólidos.
- **Cultura de Paz:** El proyecto busca la reconciliación entre víctimas y excombatientes en un mismo espacio (el espacio público), transformando el conflicto en colaboración productiva.

12. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

12.1 PLAZO

El contrato se ejecutará en un plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

12.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor de contrato será el valor total del presupuesto oficial correspondiente a **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($577.487.247)** lo anterior INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

El recurso se encuentra discriminados a través de las siguientes metas:

META	VALOR
Realizar 4 Acción(es) de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	$306.869.684
Realizar 4 Proceso(s) pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	$29.200.000
Realizar 4 Proceso(s) de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	$250.000.000

13. DESARROLLO DEL PROYECTO

El presente proyecto se fundamenta en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector de Gestión Pública, integrando de manera transversal los enfoques diferenciales que garantizan la inclusión, atención y reparación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa no solo busca el cumplimiento de metas administrativas, sino que asegura la pertinencia, sostenibilidad, eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos públicos, bajo los principios de equidad y justicia social.

Se reconoce que una parte significativa de la población víctima del conflicto armado, así como comunidades afrocolombianas e indígenas residentes en la localidad, enfrentan barreras estructurales representadas en bajos ingresos, desempleo y precariedad laboral. Estas condiciones, sumadas a la persistencia de brechas de discriminación y la falta de reconocimiento de derechos étnico-territoriales, limitan su integración plena en los dinámicas sociales y económicas de la ciudad.

En respuesta a esta realidad, la Alcaldía Local de San Cristóbal, a través de la ejecución de iniciativas de Presupuestos Participativos, prioriza la creación de espacios que visibilicen y fortalezcan la identidad de estas comunidades. El proyecto está diseñado para potenciar las capacidades individuales y colectivas mediante una metodología de Acción Participativa, donde las víctimas dejan de ser agentes pasivos para convertirse en actores clave del proceso, aportando sus experiencias en la reconstrucción de la memoria y la verdad.

El marco normativo de esta intervención se ciñe a la Ley 1448 de 2011, orientándose hacia la reparación integral, el empoderamiento y la reconstrucción del tejido social. Para ello, se implementarán estrategias pedagógicas y tecnológicas innovadoras, incluyendo la formación en Inteligencia Artificial adaptadas a los contextos específicos de cada grupo poblacional, asegurando así una respuesta institucional con enfoque diferencial que contribuya efectivamente a la reconciliación y la paz territorial.

13.1 COMPONENTES DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: **Alistamiento**	Este proyecto tendrá el siguiente proceso de ejecución, durante el cual se llevarán a cabo las siguientes actividades: ● Conformación de Comité Técnico de Seguimiento y Aprobación. ● Revisión y aprobación del plan de trabajo, cronograma de actividades. ● Presentación ante Junta Administradora Local (JAL). ● Presentación Pública.
COMPONENTE 2: Fortalecimiento de Emprendimientos e Integración Comunitaria.	En este componente se implementa un proceso que incluye la identificación, selección y fortalecimiento de emprendimientos: ● Convocatoria e Inscripción. ● Fortalecimiento, Gestión y Sostenibilidad de Unidades Productivas. ● Integración Comunitaria: Espacios de Esparcimiento, Integración, Reconciliación y Socialización de Emprendimientos.
COMPONENTE 3: Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades Tecnológicas y Sociales.	En este componente se desarrollará el proceso de formación en herramientas tecnológicas, alfabetización digital e inteligencia artificial: ● Convocatoria e Inscripción. ● Proceso de Formación Tecnológico. ● Taller de Informática Básica. ● Taller de Inteligencia Artificial.

COMPONENTE 4: Fortalecimiento y Caracterización de Emprendimientos en Espacio Público de Víctimas del Conflicto.	En este componente se implementa un proceso que incluye la identificación, selección y fortalecimiento de emprendimientos en el espacio público: ● Planeación Metodológica. ● Identificación y Caracterización. ● Producción Audiovisual y Podcast.
COMPONENTE 5: Conversatorio y Cine Foro	En este componente se visibiliza experiencias, reconoce la resiliencia y fomenta la memoria, la paz y la inclusión social basada en el respeto y la diversidad. ● Conversatorio: Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. ● Cine Foro: Visibiliza experiencias, reconoce la resiliencia y fomenta la reflexión sobre paz y memoria.

13.1.1. Talento Humano Transversal a la Ejecución del Proyecto

El operador deberá presentar la hoja de vida con soportes del talento humano transversal, como requisito habilitante en el proceso de evaluación. Las demás hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas una vez se instale el Comité Técnico de Seguimiento.

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO
Coordinador/a del proyecto	Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ciencias Sociales o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en coordinación de proyectos sociales o comunitarios, formulación de proyectos y articulación con entidades públicas.	1	5 meses
Apoyo administrativo	Técnico o tecnólogo en asistencia administrativa o áreas afines, con experiencia en manejo documental, elaboración de actas, control de asistencia y organización de soportes administrativos.	1	5 meses
Apoyo logístico	Bachiller con experiencia en organización de eventos institucionales, coordinación de espacios y verificación de requerimientos técnicos.	4	4 meses

Funciones del talento humano transversal:

Coordinador/a del Proyecto
Funciones:

1. Liderar la planeación estratégica y operativa del componente de alistamiento del proyecto.
2. Coordinar la conformación y funcionamiento del Comité Técnico, garantizando la participación de los actores institucionales y comunitarios.

3. Elaborar y presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades para aprobación.
4. Supervisar el diseño metodológico del proyecto, incluyendo el proceso de convocatoria, inscripción y estrategia de comunicación.
5. Coordinar la articulación institucional con la Alcaldía Local, la JAL y demás actores territoriales.
6. Dirigir la presentación pública del proyecto, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
7. Supervisar el alistamiento logístico y técnico, verificando la disponibilidad de espacios, suministros y recursos necesarios.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el componente.
9. Garantizar la adecuada implementación del protocolo de identidad y visibilidad del proyecto.
10. Elaborar informes de avance y reportes de gestión del componente.

Apoyo Administrativo
Funciones:

1. Apoyar la gestión administrativa y documental del componente de alistamiento.
2. Elaborar actas de reuniones del Comité Técnico, mesas de trabajo y presentaciones institucionales.
3. Gestionar y organizar los formatos de inscripción, listas de asistencia y registros de participación.
4. Administrar el archivo documental del proyecto, garantizando la organización de soportes administrativos.
5. Apoyar la elaboración del cronograma operativo y seguimiento de actividades.
6. Apoyar la preparación de los informes administrativos y reportes de avance del proyecto.
7. Coordinar el envío de comunicaciones oficiales, convocatorias y documentación institucional.
8. Apoyar la sistematización de la información generada durante el desarrollo del componente.

Apoyo Logístico
Funciones:

1. Apoyar la organización logística de las actividades programadas en el componente de alistamiento.
2. Verificar la adecuación del espacio físico, incluyendo mesas, sillas, sonido y equipos de proyección.
3. Coordinar la distribución de refrigerios y materiales requeridos para las jornadas.
4. Apoyar el registro y orientación de los asistentes durante las actividades del proyecto.
5. Verificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, orden y seguridad del espacio.
6. Apoyar la instalación y disposición de material gráfico, piezas comunicativas y elementos de visibilidad del proyecto.
7. Garantizar la logística necesaria para la presentación pública del proyecto.
8. Apoyar la organización y control de los kits, incentivos o suministros previstos en el componente.

13.1.1. COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

En esta etapa se realizará la organización y estructuración del plan de trabajo del proceso contractual, incluyendo la presentación y aprobación del cronograma de actividades, así como la definición y aprobación de las fechas para la realización de las presentaciones públicas que se requieran. Lo anterior tendrá como finalidad garantizar la adecuada coordinación, ejecución y seguimiento del proceso contractual. Esta etapa se desarrollará en un término no mayor a cinco (5) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

13.1.1.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento

a) Miembros

El Comité técnico tendrán voz y voto y estará encabezado por:

- Supervisor(a) designado(a) por la Alcaldía Local de San Cristóbal o delegado del alcalde local.
- Coordinador(a) designado(a) del proponente.
- Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente.
- Apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Dos (2) delegados de la mesa de víctimas.

Podrán participar como invitados los delegados del sector y/o los integrantes del equipo profesional y técnico que ejecuten el proyecto, quienes tendrán voz, pero no voto.

La Alcaldía Local de San Cristóbal escogerá un representante idóneo de su entidad como apoyo a la supervisión, quien será el representante por la Alcaldía ante el Comité Técnico, para la coordinación por parte del proponente, se asignará al coordinador profesional del contrato, o quien se designe mediante acta de delegación del proponente, previó aviso de las partes.

En ningún caso, el coordinador/a por parte del operador (proponente) podrá delegar sus actividades a un tercero. El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor/a, comunicando su decisión por escrito al EJECUTOR, al anterior supervisor/a, y a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

Así mismo, si se decide por miembros del Comité, se pueden invitar delegados del sector y/o a los integrantes del equipo profesional y técnico que ejecutan el proceso quienes tendrán voz, pero no voto.

Nota: El operador o contratista asignará mediante oficio a un coordinador quien deberá responder a los requerimientos por el Fondo de Desarrollo Local y/o entes de control que requieran información relacionada con el proceso contractual.

b) Funciones:

El Comité Técnico de Seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones en el marco de ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, entre otros; hasta aspectos de discusión técnica de los componentes del contrato.

El Comité debe reunirse mínimo (1) una vez al mes durante la ejecución del Contrato, o de manera extraordinaria cuando así se requiera (por solicitud de cualquiera de los miembros de forma presencial o virtual). La instalación del primer Comité se debe realizar máximo cinco (5) días calendario después de la fecha del acta de inicio.

El Comité Técnico de Seguimiento tendrá como funciones:

- Revisar y aprobar el plan de trabajo presentado por el contratista, la proyección físico-financiera y el cronograma del proyecto.
- Revisar en cada reunión el avance porcentual y de actividades del proyecto.
- Realizar el acompañamiento en cada uno de los componentes y de las actividades, con el fin de asegurar que los elementos y cantidades correspondan a lo planteado en el estudio previo y anexo técnico.
- Revisar y aprobar el contenido a socializar en la presentación pública de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.
- Seguimiento a los avances y dificultades que surjan en la ejecución del contrato, buscando las recomendaciones y orientaciones necesarias para ajustar los procesos y evaluar la ejecución del proyecto.
- Evaluación de situaciones de riesgos, dificultades y generaciones propuestas para solucionar.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, a que hubiere lugar para garantizar la normal ejecución del contrato.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de un análisis más profundo, podrá acudirse a delegados del sector correspondiente, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Monitorear, hacer seguimiento sobre las intervenciones realizadas en el marco del acompañamiento.
- Las demás que se consideren necesarias para la correcta ejecución del contrato.
-

En el primer Comité Técnico de Seguimiento se harán las siguientes actividades:

- Presentación del contratista y de su equipo de trabajo.
- Lectura de Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del contratista.
- Definición de la fecha de entrega del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.
- Aprobación del material a exponer y piezas publicitarias de convocatoria para la presentación pública.

c) Secretaría Técnica:

La Secretaría Técnica la ejerce la Alcaldía Local de San Cristóbal, bajo la supervisión o el apoyo profesional a la supervisión delegado/a por el Alcalde Local. Cada reunión debe generar un acta que contenga los temas tratados y sus compromisos; esta acta debe ser avalada mediante firma por todos los miembros del Comité.

La Secretaría Técnica debe convocar las reuniones mensuales del Comité, hacer seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

13.1.1.2 Aprobación Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

En un término no mayor a cinco (5) días, posterior a la firma del Acta de Inicio el ejecutor deberá entregar en Comité Extraordinario de Seguimiento para aprobación:

Plan de Trabajo: que Corresponde al plan de control de las actividades (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (sub-tareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del CONTRATO que sean acordes a las actividades descritas en el anexo técnico.

Cronograma de actividades: por cada actividad reseñada en el Plan de Trabajo se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución, para lo cual el ejecutor presentará a la supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta el plazo de ejecución a partir de la firma del acta de inicio, este cronograma será socializado ante el comité de seguimiento y control y aprobado por mismo.

13.1.1.3 Presentación Ante La Junta Administradora Local (JAL)

La presentación del proyecto deberá realizarse ante la Junta Administradora Local (JAL) en las instalaciones de la alcaldía de la Localidad de San Cristóbal, el cual debe ser gestionado por el contratista, donde se contemplarán como mínimo los siguientes contenidos:

- Se debe hacer la presentación pública en el primer mes de ejecución del contrato.
- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato.
- Objetivo general del contrato.
- Objetivos específicos.
- Población objetivo y breve descripción socio demográfica.
- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Proyección físico-financiera.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución.

Nota: Firmada el acta de inicio El contratista deberá radicar la solicitud formal ante la Junta Administradora Local (JAL) con antelación suficiente, anexando como mínimo: copia del anexo técnico, copia del estudio previo, copia del contrato y presentación en PowerPoint validada por el supervisor.

13.1.1.4 Presentación Pública

Presentación pública general del contrato o convenio suscrito, para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, entre otros.

La presentación pública del proyecto debe realizarse, con aforo mínimo de 50 personas, en una de las zonas del territorio que hayan sido georreferenciadas por el Comité Técnico, cuya convocatoria y gestión será responsabilidad del contratista.

ENTREGABLES
- Actas de aprobación y/o oficios de aprobación. - Cronograma de actividades aprobado. - Acta de conformación del comité técnico del proyecto. - Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL. - Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) - Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético) - Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado). - Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético). - Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. - Informe de solicitudes y recomendaciones de la comunidad.

13.1.2. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS (REPOSTERÍA Y ARTESANÍAS) E INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Este componente contribuye al cumplimiento de la meta *"Realizar un (1) proceso de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios"*. Para ello, se implementa un proceso integral en la localidad de San Cristóbal que incluye la identificación, selección y fortalecimiento de cincuenta (50) emprendimientos de repostería y/o artesanía, mediante convocatoria pública, acompañamiento técnico para el desarrollo de

capacidades productivas y comerciales, y la entrega de incentivos económicos orientados al mejoramiento de las unidades productivas.

Así mismo, se contemplan espacios como las jornadas de ollas comunitarias, que fomentan la integración, la participación y la visibilizarían de esta población. En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de iniciativas económicas, el desarrollo de habilidades y la participación activa en escenarios comunitarios, culturales y productivos, favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de vida y el tejido social en los territorios priorizados.

Nota: La selección de la repostería y las artesanías como líneas de fortalecimiento productivo responde a que estas actividades constituyen alternativas relevantes de generación de ingresos y autoempleo para población víctima del conflicto armado, y cuentan con antecedentes de acompañamiento y fortalecimiento por parte de entidades distritales y nacionales. En Bogotá se han desarrollado iniciativas institucionales dirigidas a unidades productivas de población víctima vinculadas a actividades de alimentos, productos gastronómicos y artesanías, evidenciando la presencia de estas actividades dentro del tejido productivo de esta población. De manera particular, Artesanías de Colombia y la Unidad para las Víctimas han desarrollado acciones de atención y fortalecimiento dirigidas a artesanas y artesanos víctimas del conflicto residentes en Bogotá, reconociendo la actividad artesanal no solo como una alternativa de generación de ingresos, sino también como un medio para preservar saberes, tradiciones e identidades culturales.

En el caso de la repostería, esta se integra dentro de las actividades relacionadas con la transformación y comercialización de alimentos, las cuales han sido igualmente objeto de procesos de acompañamiento, formación, comercialización y fortalecimiento de unidades productivas de población víctima en Bogotá. Estas actividades presentan además condiciones que favorecen el autoempleo y el desarrollo de iniciativas desde el hogar o a pequeña escala, aspecto especialmente relevante para personas que enfrentan barreras de acceso al empleo formal.

En consecuencia, el proyecto no parte de la creación de actividades económicas ajenas a las capacidades de la población beneficiaria, sino del fortalecimiento de conocimientos, saberes y experiencias productivas existentes o susceptibles de ser desarrolladas. La intervención busca complementar estas capacidades mediante formación en gestión, comercialización, herramientas digitales e Inteligencia Artificial, con el propósito de mejorar las posibilidades de sostenibilidad y generación de ingresos de los emprendimientos de repostería y artesanías**.**

13.1.2.1 Convocatoria e Inscripción

El proceso iniciará con la identificación y selección de 50 emprendimientos de repostería y/o artesanía, en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal, así: San Germán, Santa Rosa, San Martín, Aguas Claras y Libertadores, seleccionando 10 emprendimientos por cada sector.

Es importante precisar que estos sectores fueron previamente identificados y priorizados en el marco del proceso de presupuestos participativos, a través de ejercicios de concertación y participación

ciudadana, lo cual garantiza que la intervención responda a las necesidades, intereses y apuestas productivas definidas por la comunidad.

a. Difusión:

Se realizará el lanzamiento de una convocatoria pública dirigida principalmente a víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación que cuenten con unidades productivas relacionadas con repostería o artesanías.

La difusión de la convocatoria se llevará a cabo a través de canales comunitarios, líderes territoriales, organizaciones sociales, redes institucionales y medios digitales, con el fin de garantizar una amplia divulgación de la información y promover la participación de la población objetivo en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal.

El proceso de inscripción de los/las postulantes se realizará de manera presencial. Para ello, se habilitarán cinco (5) puntos fijos de atención, ubicados en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal: San Germán, Santa Rosa, San Martín, Aguas Claras y Libertadores.

El contratista será responsable de disponer de carpas, mesas y sillas en cada uno de los puntos de atención, los cuales estarán habilitados durante el período establecido. En estos espacios se brindará orientación a las personas interesadas y se llevará a cabo el proceso de inscripción de los emprendimientos.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de este proceso, incluyendo la disponibilidad de los formularios de inscripción impresos, formatos de recolección de información, listas de asistencia y cualquier otro documento o soporte requerido para el adecuado registro de los postulantes.

b. Formulario de inscripción:

Las personas interesadas deberán diligenciar un formulario de inscripción, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales y de contacto del postulante.
- Tipo o sector del emprendimiento (repostería o artesanía).
- Descripción general del emprendimiento.
- Breve diagnóstico de la necesidad de fortalecimiento o inversión, indicando el uso proyectado del incentivo económico.

c. Documentos requeridos:

Los postulantes deberán adjuntar al formulario de inscripción los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado del Registro Único de Víctimas (RUV) o documento que acredite su condición como persona en proceso de reincorporación.
- Certificado de residencia o recibo de servicio público que permita verificar el domicilio en la localidad de San Cristóbal.

Con el fin de verificar la información relacionada con los criterios de evaluación, los/las postulantes deberán adjuntar además los siguientes soportes:

- Evidencias del emprendimiento en funcionamiento, tales como fotografías del proceso productivo, productos elaborados, punto de venta, redes sociales del emprendimiento o registros de ventas.
- Breve descripción del emprendimiento, indicando tiempo de funcionamiento, tipo de productos elaborados y público al que se dirige.
- Soportes opcionales de participación comunitaria, tales como certificaciones de organizaciones sociales, juntas de acción comunal, asociaciones o procesos comunitarios en los que participe el postulante.
- Declaración simple del uso proyectado del incentivo económico, en la que se indique de qué manera el apoyo contribuirá al fortalecimiento del emprendimiento.

En caso de que el emprendimiento involucre a otros miembros del núcleo familiar o de la comunidad, el/la postulante podrá incluir una breve descripción de esta participación dentro del formulario de inscripción.

Nota: Se aclara que solamente se puede inscribir una persona por núcleo familiar

d. Evaluación y selección de emprendimientos:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos documentales, los emprendimientos postulados serán evaluados conforme a los siguientes criterios de selección, con el fin de garantizar un proceso transparente, objetivo y equitativo.

CRITERIO DE ELIGIBILIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Pertenencia a población priorizada	Que el postulante sea víctima del conflicto armado o persona en proceso de reincorporación debidamente acreditada.	20 puntos
Ubicación en los sectores priorizados	Que el emprendimiento se encuentre ubicado en alguno de los sectores definidos: San Germán, Santa Rosa, San Martín, Aguas Claras o Libertadores.	10 puntos
Existencia y funcionamiento del emprendimiento	Que el emprendimiento se encuentre actualmente en funcionamiento, evidenciado mediante fotografías, productos o referencias de actividad comercial.	20 puntos

Viabilidad del emprendimiento	Evaluación de la claridad del negocio, tipo de producto, posibilidad de crecimiento y sostenibilidad.	15 puntos
Necesidad de fortalecimiento	Claridad en el diagnóstico de la necesidad de inversión y uso del incentivo económico.	15 puntos
Impacto social o familiar	Si el emprendimiento genera ingresos para el hogar o involucra a más miembros de la familia o comunidad.	10 puntos
Participación en procesos comunitarios	Vinculación del emprendedor con actividades comunitarias, organizaciones locales o iniciativas de economía solidaria.	10 puntos

Puntaje máximo total: 100 puntos.

Los emprendimientos con mayor puntaje serán seleccionados, garantizando la participación de 10 emprendimientos por cada sector priorizado.

Nota: El Comité Técnico podrá considerar criterios adicionales o realizar ajustes metodológicos durante el proceso de valoración, siempre que estos se encuentren debidamente justificados y consignados en el acta correspondiente.

e. Consolidación de resultados

Una vez finalizada la evaluación, se elaborará una matriz de consolidación de puntajes, en la cual se registrará el resultado obtenido por cada emprendimiento participante.

Con base en estos resultados, se seleccionarán los 50 emprendimientos con mayor puntaje, garantizando la participación de 10 emprendimientos por cada uno de los sectores priorizados: San Germán, Santa Rosa, San Martín, Aguas Claras y Libertadores.

f. Publicación de resultados:

Los resultados del proceso de selección serán socializados y formalizados mediante acta del Comité Técnico, en la cual se dejará constancia de los emprendimientos seleccionados. Posteriormente, se realizará la notificación a los/las beneficiarios/as, quienes continuarán con las siguientes fases del proceso de fortalecimiento.

En caso de que no sea posible establecer contacto con alguno de los emprendimientos seleccionados, o que este manifieste su desistimiento o imposibilidad de participar en el proceso, se procederá a convocar al emprendimiento que continúe en el orden de elegibilidad según el puntaje obtenido en la evaluación.

13.1.2.2 Fortalecimiento, Gestión y Sostenibilidad de Unidades Productivas.

Una vez seleccionados los cincuenta (50) emprendimientos beneficiarios, se desarrollará un proceso orientado al fortalecimiento de sus capacidades productivas y comerciales. Esta etapa tiene como

finalidad mejorar la calidad de los productos, optimizar los procesos productivos y fortalecer la sostenibilidad de las unidades de negocio.

a. Acompañamiento y orientación

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los emprendimientos seleccionados, se implementará un proceso de acompañamiento y orientación, por un profesional en fortalecimiento empresarial y un profesional social.

Para tal efecto, el contratista deberá diseñar e implementar una metodología de acompañamiento y orientación que proporcione herramientas prácticas orientadas al fortalecimiento de la gestión y la sostenibilidad de las unidades productivas. Dicha metodología deberá contemplar espacios de orientación grupal, así como actividades prácticas que faciliten la apropiación efectiva de los contenidos por parte de los/las participantes.

El acompañamiento en fortalecimiento empresarial abordara los siguientes temas, entre otros:

- Organización básica del emprendimiento: planificación, manejo de recursos y estructuración del proceso productivo.
- Mejoramiento de los procesos de producción y calidad del producto, con énfasis en recomendaciones prácticas para emprendimientos de repostería y artesanías.
- Estrategias básicas de comercialización, presentación de productos y fortalecimiento de la relación con clientes potenciales.
- Uso adecuado del incentivo económico, orientado a la inversión eficiente en insumos, herramientas o maquinaria que fortalezcan las unidades productivas.

El acompañamiento social entregará como resultado:

- Un diagnóstico inicial de cada uno de los beneficiarios, que permita identificar sus condiciones socioeconómicas, necesidades y brechas en la gestión de sus unidades productivas.
- Un plan de acompañamiento individual o grupal, que establezca acciones específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades.
- Jornadas de orientación y formación en temas como gestión básica del negocio, organización, sostenibilidad y toma de decisiones.
- Registros de asistencia y seguimiento que evidencien la participación de los beneficiarios en las actividades desarrolladas.
- Informes de avance y cierre, en los que se documenten los resultados del proceso de acompañamiento, incluyendo logros, dificultades y recomendaciones.
- Herramientas prácticas entregadas a los beneficiarios, tales como guías, formatos o instrumentos que faciliten la gestión de sus emprendimientos.

Con el propósito de fortalecer las capacidades administrativas, organizacionales, comerciales y sociales de los emprendimientos seleccionados, el contratista deberá diseñar e implementar un proceso de acompañamiento y orientación de carácter grupal, desarrollado mediante talleres presenciales participativos, dirigidos por un profesional en fortalecimiento empresarial y un profesional del área social.

El proceso comprenderá dos (2) talleres presenciales, uno para cada grupo de beneficiarios, conformados por veinticinco (25) participantes cada uno, para un total de cincuenta (50) beneficiarios. Cada taller tendrá una intensidad de seis (6) horas, distribuidas en dos (2) jornadas de tres (3) horas cada una. En consecuencia, el proceso comprenderá:

- Dos (2) grupos.
- Dos (2) talleres.
- Seis (6) horas por taller.
- Doce (12) horas presenciales en total.
- Un (1) salón por jornada con capacidad mínima para treinta (30) personas.

El contratista deberá suministrar los espacios físicos requeridos para el desarrollo de las jornadas, garantizando condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, accesibilidad, mobiliario, ayudas audiovisuales, conectividad cuando sea requerida y demás condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas, se dispondrá del acompañamiento de un(a) profesional de apoyo logístico, quien será responsable de coordinar y respaldar la operación de las actividades programadas. Dentro de sus responsabilidades se contempla la gestión del registro y orientación de los participantes, el apoyo en la organización de la agenda operativa y la verificación permanente de las condiciones de accesibilidad, orden, seguridad y funcionalidad de los espacios destinados para la ejecución del proyecto, contribuyendo así al cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos.

Nota: El comité técnico es la instancia que decidirá lo días que se llevará a cabo la jornada

b. Incentivo de fortalecimiento

Como parte del proceso de fortalecimiento, se realizará la entrega de un incentivo por un valor hasta de dos millones quinientos mil pesos MCTE ($2.500.000.°°), en insumos, materias primas, herramientas, utensilios y/o maquinaria menor, según el requerimiento, con el fin de optimizar los procesos de producción de los cincuenta (50) emprendimientos seleccionados en repostería y artesanías, este incentivo está destinado exclusivamente al fortalecimiento de sus unidades productivas.

Nota: Como requisito para la entrega de este incentivo, será obligatoria la participación en al menos el noventa por ciento (90%) de las actividades del taller de Fortalecimiento, Gestión y Sostenibilidad de Unidades Productivas **Así mismo, para la entrega de estos incentivos será obligatoria la asistencia al Conversatorio sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y al Cine Foro que se encuentran programadas en este anexo.**

Nota: En esta actividad solo se podrá registrar una (1) persona por núcleo familiar y no podrá volver a participar en otras actividades en la cual se entreguen incentivos a través de insumos y/o elementos. Lo anterior tiene como propósito garantizar una mayor cobertura y promover la participación equitativa de la población víctima del conflicto armado en la localidad.

13.1.2.3 Integración Comunitaria: Espacios de Esparcimiento, Integración, Reconciliación y Socialización de Emprendimientos.

La presente actividad tiene como objetivo la realización de cinco (5) jornadas bajo la modalidad de olla comunitaria, en las cuales se llevará a cabo la preparación de un sancocho trifásico. Estas jornadas tienen como propósito generar espacios de integración, convivencia, esparcimiento y reconciliación, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social en los territorios priorizados.

Las jornadas de integración tendrá una duración aproximada de cinco (5) a seis (6) horas y se llevarán a cabo en espacios abiertos ubicados de los sectores priorizados: San Germán, Santa Rosa, San Martín, Aguas Claras y Libertadores, desarrollándose una (1) jornada en cada sector.

Se contará con un presentador/animador (a), quien dinamizará el desarrollo de las jornadas comunitarias y presentará las actividades culturales, recreativas, comunitarias programadas durante cada evento y promoverá la participación activa de la comunidad en las diferentes actividades del evento.

El contratista deberá garantizar la planeación, organización y desarrollo de las siguientes actividades en cada una de las cinco jornadas comunitarias:

a. Olla Comunitaria

En cada una de las cinco jornadas, el contratista hará una preparación de un sancocho trifásico (olla comunitaria), para ciento cincuenta (150) personas por sector priorizado, para un total estimado de setecientas cincuenta (750) personas en el conjunto de las cinco (5) actividades. Entre los participantes invitados estarán víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación y miembros de la comunidad en general.

Para las ollas comunitarias el contratista, el contratista deberá contemplar los siguientes recursos, los cuales deberá llevar al sitio de cada evento:

- **Personal:** Un (1) Cocinero y dos (2) auxiliares de cocina capacitados, responsables de la preparación, servicio y limpieza posterior del área de cocina y comedor temporal, con el debido soporte en manipulación de alimentos.

- **Kit de Cocina: Utensilios de cocina**: Cuchillos de acero inoxidable, tablas de cortar, cucharas grandes, espátulas y cucharones; Ollas y recipientes (0llas de diferentes tamaños, incluyendo ollas a presión y ollas con capacidad para grandes volúmenes de alimento); equipos de cocción (estufa en acero inoxidable a gas 4 quemadores, mesas de trabajo); artículos de higiene y seguridad (agua potable, gel antibacterial, guantes, gorros y delantales).

- **Sancocho Trifásico:** el cual debe contener los siguientes ingredientes: pollo 150gr, carne de res 150 gr, 150gr carne de cerdo, mazorca, yuca, papa pastusa, plátano verde y deberá incluir verduras y aromáticas básicas, tales como cebolla, tomate, ajo y cilantro, así como condimentos

tradicionales que garanticen las características organolépticas propias del producto. 100 gr de arroz. 1/2 aguacate hass. Jugo de 250 ml. Empaque individual, los platos, tazas y cubiertos deben ser en material biodegradables.
- **Carpas:** Ciento treinta y cinco (135) carpas de 2x2
- **Mesas:** Trescientos ochenta (385) mesas plásticas
- **Sillas:** Mil doscientas sesenta (1.260) sillas plásticas

El contratista deberá garantizar el recurso humano necesario para la adecuada preparación, cocción, porcionado, distribución y servicio de la olla comunitaria, así como para las actividades de alistamiento, manipulación higiénica de alimentos, limpieza y disposición final de residuos derivados de la ejecución de cada jornada.

El personal destinado para estas actividades deberá contar con la idoneidad y experiencia necesarias para la preparación de alimentos en volumen, así como cumplir con las normas sanitarias vigentes sobre manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de cinco (5) eventos de promoción y fortalecimiento del emprendimiento, en los cuales participarán cincuenta (50) emprendedores por jornada y se realizará la entrega de ciento cincuenta (150) sancochos a los asistentes, se requiere disponer del mobiliario y la infraestructura logística suficiente para el montaje de las áreas de exhibición, atención al público y preparación de alimentos.

Las cantidades proyectadas corresponden al requerimiento total para los cinco (5) eventos, distribuidas de la siguiente manera:

Carpas 2x2: Ciento treinta y cinco (135) unidades: Para los cinco (5) eventos se requiere un total de ciento treinta y cinco (135) carpas.

Se requieren veintisiete (27) carpas por evento, distribuidas así:

- Veinticinco (25) carpas para la ubicación de los cincuenta (50) emprendedores, considerando que algunos podrán compartir espacio de exhibición de acuerdo con la naturaleza de sus productos o servicios.
- Dos (2) carpas destinadas al área de preparación y manipulación de los sancochos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, protección frente a las condiciones climáticas y cumplimiento de las medidas de seguridad durante la preparación y entrega de los alimentos.

Mesas plásticas: Trescientas ochenta y cinco (385) unidades: Para los cinco (5) eventos se requiere un total de trescientas ochenta y cinco (385) mesas plásticas:

Se requieren setenta y siete (77) mesas por evento, distribuidas así:

- Cincuenta (50) mesas para la exhibición de productos y atención al público por parte de los emprendedores.

- Veinticinco (25) mesas para el servicio y consumo de los ciento cincuenta (150) sancochos, permitiendo una adecuada rotación de los asistentes durante la jornada.
- Dos (2) mesas para apoyar las labores de preparación, emplatado y distribución de los alimentos.

Sillas plásticas: Mil doscientas sesenta (1.260) unidades: Para los cinco (5) eventos se requiere un total de mil doscientas sesenta (1.260) sillas plásticas.

Se requieren doscientas cincuenta y dos (252) sillas por evento, distribuidas así:

- Cien (100) sillas para los emprendedores y el personal de apoyo en los espacios de exhibición.
- Ciento cincuenta (150) sillas para los asistentes que disfrutarán del sancocho durante la jornada.
- Dos (2) sillas para el personal encargado de la preparación y distribución de los alimentos.

Las cantidades descritas garantizan la adecuada atención de los emprendedores y asistentes, el correcto funcionamiento de las zonas de exhibición y alimentación, así como el cumplimiento de las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo eficiente y seguro de cada uno de los cinco (5) eventos.

Nota: La preparación del sancocho trifásico se realizará directamente en el lugar del evento, garantizando que cada plato sea servido caliente y con todas las medidas de seguridad y sanidad requeridas.

Nota: Todo el transporte y logística de los insumos y equipos hacia y desde el lugar del evento, debe garantizar la conservación y manipulación adecuada.

Nota: El contratista deberá garantiza el sitio en espacio abierto donde se realizarán los cinco eventos de integración.

b. Socialización de los emprendimientos

Esta actividad se desarrollará de manera paralela a las "ollas comunitarias", se habilitarán espacios con carpas, sillas y mesas para la exhibición y presentación de los productos elaborados por los cincuenta (50) emprendimientos beneficiados en el componente de fortalecimiento.

El objetivo es visibilizar estas iniciativas productivas y generar oportunidades reales de venta. En estos puntos, los participantes podrán interactuar con la comunidad y promover el reconocimiento de sus marcas en el territorio y poder concretar oportunidades de comercialización y de negocio.

c. Actividades culturales y artísticas

Este espacio orientado a la promoción de expresiones culturales y artísticas que fomenten la participación, la integración comunitaria y el reconocimiento de la diversidad en los territorios priorizados.

- Grupo de danza folclórica colombiana

El grupo de danza deberá interpretar ritmos tradicionales como cumbia, bambuco, mapalé, entre otros, con una duración aproximada de treinta (30) minutos cada uno. El grupo deberá estar conformado por un mínimo de ocho (8) a diez (10) integrantes, incluyendo bailarines. Los artistas deberán contar con vestuario típico acorde a los ritmos interpretados El servicio deberá incluir el desplazamiento, pistas sonoras, presentación artística, garantizando calidad escénica, adecuada coordinación y cumplimiento de los tiempos establecidos.

- Grupo musical

Este grupo interpretará música tradicional, popular y repertorio adecuado para público familiar y comunitario. La agrupación deberá estar conformada por un mínimo de cuatro (4) a seis (6) integrantes, incluidos vocalista(s) y músicos, quienes deberán contar con experiencia de presentaciones en vivo. El servicio deberá incluir instrumentos musicales propios, desplazamiento y presentación artística. Asimismo, los artistas deberán garantizar la adecuada coordinación con el sistema de sonido dispuesto para el evento, así como el cumplimiento de los tiempos establecidos. La presentación tendrá una duración aproximada de sesenta (60) minutos.

d. Actividades lúdicas y recreativas para niñas y niños.

En el marco de las actividades lúdicas, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de los materiales, elementos e insumos necesarios para su adecuado desarrollo. Así mismo, deberá contemplar la planeación previa de las actividades, la organización de los grupos, el control y acompañamiento de los/las participantes, así como la implementación de condiciones de seguridad durante su ejecución. La duración de esta actividad será de aproximadamente cuatro (4) horas por jornada, incluyendo las labores de montaje, desarrollo, desmontaje y cierre.

El desarrollo de la actividad debe incluir como mínimo tres (3) recreacionistas por jornada, con experiencia certificada en trabajo con población infantil, quienes estarán encargados de la planeación, coordinación y ejecución de actividades recreativas, juegos tradicionales, dinámicas participativas, animación y acompañamiento permanente durante el evento.

Las actividades deberán adaptarse a diferentes rangos de edad e incluir dinámicas grupales, actividades de integración y animación dirigida con apoyo de música y elementos recreativos.

- Una (1) estación recreativa para niños y niñas, la cual debe incluir piezas seguras, sin bordes cortantes ni elementos punzantes:
 - Veinte (20) Costales en lona o fibra sintética para carreras recreativas. Tamaño aproximado 100 cm x 60 cm, para la ronda de carrera de Encostalados:
 - Lanzamiento de aros. El juego deberá contar con una base estable (plástica o en madera resistente), con postes o pines verticales fijados de manera segura, que

permitan el lanzamiento y encaje de los aros. Cada juego deberá incluir como mínimo cinco (5) aros plásticos, elaborados en material resistente (polipropileno o similar), livianos, de bordes suaves y seguros para su manipulación por parte de niños, jóvenes y adultos. La base deberá garantizar estabilidad durante el uso, evitando desplazamientos o volcamiento, y ser apta para su instalación en superficies planas. Asimismo, el conjunto deberá estar en buen estado, sin bordes cortantes ni elementos defectuosos que representen riesgo para los participantes.
 - Cinco (5) balones de vinilo de 65 cm
 - Cinco (5) aros hula hula de 70 cm
 - Cinco (5) lazos de cerda para saltar

- Dos (2) espacios lúdicos de pintura dirigidos a niños y niñas, con capacidad para diez (10) participantes en cada uno: En estos espacios se realizará pintura facial a cada participante, así como actividades de dibujo y coloreado.
 - Para la actividad de caritas pintadas, se deberán suministrar pinturas faciales hipoalergénicas, no tóxicas y de uso dermatológico, pinceles de diferentes tamaños, esponjas, recipientes para agua, toallas o paños de limpieza, y plantillas o diseños predeterminados adecuados para población infantil.
 - Adicionalmente, el espacio deberá contar con mesas y sillas adecuadas para niños, así como elementos de organización y limpieza (manteles, bolsas para residuos, paños, gel antibacterial), garantizando condiciones de orden, higiene y seguridad.

e. Juegos tradicionales y comunitarios

Con el propósito de fortalecer la integración comunitaria y rescatar las tradiciones culturales, se desarrollarán competencias de juegos tradicionales. Para tal efecto, el contratista deberá suministrar un kit de juegos tradicionales, el cual estará disponible en cada una de las cinco (5) jornadas de integración comunitaria. Esta actividad iniciará a las 8:00 a. m. y tendrá una duración aproximada de cuatro (4) a cinco (5) horas.

Estas actividades contarán con el apoyo de un monitor de juegos y del personal logístico, quienes serán responsables de organizar y coordinar el desarrollo de las competencias, brindar una breve explicación de las reglas de cada juego a los/las participantes y orientar su adecuada ejecución. Asimismo, el equipo deberá llevar el registro de los resultados de las competencias, con el fin de facilitar la posterior entrega de incentivos o premios.

- Tejo: Una (1) cancha portátil para la práctica de tejo recreativo durante las jornadas comunitarias. Esta deberá incluir estructura tipo caja de impacto con tablero inclinado, relleno en arcilla o material similar, y plastilina para la fijación de elementos. El servicio deberá contemplar como mínimo: seis (6) tejos metálicos para lanzamiento, plastilina en cantidad suficiente para cada jornada, y mechas (elementos pirotécnicos) necesarias para el desarrollo del juego, garantizando su reposición durante la actividad. Asimismo, el proveedor deberá garantizar condiciones de seguridad en el uso de las mechas, incluyendo manipulación

adecuada, supervisión durante la actividad y cumplimiento de la normatividad vigente para el uso de este tipo de elementos.

- Rana: Dos (2) Juegos de rana en madera, que incluya tablero con orificios numerados y mínimo 10 fichas metálicas para lanzamiento. Uso recreativo comunitario.
- Trompos: Treinta (30) Trompos de madera, destinados al desarrollo de competencias recreativas comunitarias durante las jornadas. Los trompos deberán estar fabricados en madera maciza de alta resistencia, con acabado pulido que garantice durabilidad y seguridad en su manipulación. Cada unidad deberá contar con punta metálica (acero) firmemente ajustada, que permita un adecuado equilibrio y giro prolongado sobre superficies duras. Asimismo, deberán incluir cuerda o piola de lanzamiento elaborada en material resistente (algodón o fibra sintética), con longitud aproximada entre 1,5 y 2 metros, adecuada para facilitar el uso por parte de niños, jóvenes y adultos. Los trompos deberán encontrarse en buen estado, sin fisuras o defectos, y ser aptos para uso repetido durante las jornadas.

f. Premiación e incentivos

Como parte del cierre de cada jornada, el contratista deberá garantizar la entrega de incentivos o premios simbólicos a los/las participantes que resulten ganadores/as en las competencias de juegos tradicionales. Estos premios estarán orientados al reconocimiento, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la participación. En este sentido, se contempla la entrega de diez (10) bonos redimibles en mercados, en cada una de las jornadas comunitarias, por un valor de cincuenta mil pesos ($50.000) cada uno.

Nota: Se debe garantizar la delimitación del área de juegos con los siguientes elementos: Cinta plástica de señalización bicolor (amarillo/negro) para delimitación de áreas de juego; estacas plásticas o para fijar cinta de señalización en el suelo y Conos de señalización: Conos plásticos para demarcar zonas de juego.

Nota: El contratista deberá garantizar el servicio de dos (2) baños portátiles por evento, incluye: implementos de aseo, limpieza y desinfección cada vez que se requiera, transporte, instalación y desinstalación. Tipo cabina individual, fabricados en polietileno de alta densidad o material plástico resistente, con tratamiento anti-UV, dimensiones aproximadas de 2.20 m de alto por 1.10 m de ancho y profundidad, puerta con cerradura interna y señalización de ocupado/libre, sistema de ventilación adecuado, piso antideslizante y lavable. Cada unidad debe contar con inodoro no hidráulico con depósito de residuos, dispensador de papel higiénico con rollo incluido, contenedor de residuos y gancho interno. Se exige que los baños sean entregados completamente limpios, desinfectados, con carga química activa y desodorizante, garantizando condiciones de salubridad y seguridad durante su uso.

Nota: Para cada uno de los eventos el contratista deberá contemplar: Plan de contingencia, trámites de permisos (SUGA), servicio de salud, instalación de carpa de enfermería, puestos de primeros auxilios, servicio de 4 brigadistas contra incendios con sus respectivos extintores, servicio de 4 auxiliares de enfermería, 1 coordinador logístico y 8 logísticos, préstamos de parques y espacios. Para las 5 horas. (Con transporte, instalación y desinstalación). Alquiler de Servicio total de ambulancia básica por un

periodo entre cinco (5) y ocho (8) horas continuas, con vehículo habilitado, dotación completa y el siguiente recurso humano: Un (1) conductor, Un (1) APH o tecnólogo en atención prehospitalaria, Un (1) médico

ENTREGABLES
- Cronograma de actividades. - Formularios de inscritos en los talleres. - Documento metodológico de los talleres. - Listado de verificación y selección de emprendimientos beneficiados. - Actas de participación en cada uno de los talleres. - Actas de entrega de los incentivos económicos, las cuales deberán estar debidamente diligenciadas y firmadas por cada uno de los participantes. - Informe consolidado sobre la realización de las cinco (5) ollas comunitarias, en el cual se describa el desarrollo de las actividades realizadas en cada sector. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Informe consolidado de asistencia y participación de los beneficiarios, el cual permitirá evidenciar. - Documento informe y de resultados de las actividades en este componente.

13.1.2.4. Requerimientos técnicos para el desarrollo del componente: Fortalecimiento de emprendimientos y ollas comunitarias

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Formularios de inscripción	Impresión de formularios de inscripción, listas de asistencia, formatos de verificación documental y formatos de registro de participantes del proyecto. Papel tamaño carta, impresión blanco y negro.	unidad	300
Alquiler de espacio para jornadas de fortalecimiento	Capacidad para 25 personas, tres horas para desarrollo de sesión. Salón cerrado, limpio, ventilado y libre de obstáculos, Condiciones de seguridad: ventilación adecuada, señalización de salidas de emergencia, extintor cercano y disponible. Mesas y sillas suficientes para la totalidad de participantes, Video Beam y un computador. Baños funcionales y limpios.	Hora	12
Estación de café	Estación permanente de café: puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 30 tintos y 10 aromáticas con su correspondiente menaje (40 pocillos desechables de 3,3 onzas en cartón biodegradable, 40 mezcladores de madera,	Unidad	4

	40 endulzantes entre azúcar y Stevia). 40 galletas de chips de chocolate (tamaño mediano). Garrafón de agua potable nueva, de 5 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente menaje (40 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable)		
Refrigerios jornadas de fortalecimiento	Refrigerio individual para los participantes de las jornadas de orientación técnica: Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr. • 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos	Unidad	112

Agenda	Compra Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificada mate en papel ecológico tamaño media carta argollada doble O, de 50 hojas en papel ecológico de 75 gr., impresos a una tinta e imágenes full color, cada cartilla recogerá la información del componente de Fortalecimiento, Gestión y Sostenibilidad de Unidades Productivas e incluirá 15 hojas en blanco para tomar apuntes. El diseño cumplirá con los lineamientos de marca institucional (Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldía Local de San Cristóbal).	Unidad	50
Esferos	Compra Caja X 12 unidades de esferos tinta negra.	Caja x 12	5
Sancocho Trifásico	Debe contener como mínimo: pollo 150gr, carne de res 150 gr, 150gr carne de cerdo, mazorca, yuca, papa pastusa, plátano verde y deberá incluir verduras y aromáticas básicas, tales como cebolla, tomate, ajo y cilantro, así como condimentos tradicionales que garanticen las características organolépticas propias del producto. 100 gr de arroz. 1/2 aguacate hass. Jugo de 250 ml. Empaque individual, los platos, tazas y cubiertos deben ser en material biodegradables. **Nota:** El servicio se realizará directamente en el lugar del evento, garantizando que cada plato sea servido caliente y con todas las medidas de seguridad y sanidad requeridas, cumpliendo con las normas de bioseguridad y control de calidad de alimentos.	Unidad	750
Kit de Cocina	Utensilios de cocina: Cuchillos de acero inoxidable, tablas de cortar, cucharas grandes, espátulas y cucharones; Ollas y recipientes (ollas de diferentes tamaños, incluyendo ollas a presión y ollas con capacidad para grandes volúmenes de alimento); Equipos de cocción (Estufa en acero inoxidable a gas 4 quemadores, mesas	Unidad	5

	de trabajo); Artículos de higiene y seguridad (Agua potable, gel anti bacterial, guantes, gorros y delantales).		
Alquiler de sonido	Alquiler sonido de 1000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de DOCE (12) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano, diez (10) micrófonos alámbricos con sus respectivas bases, dos (2) cabinas de sonido, técnico de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación). Evento aproximado 150 personas	Unidad	5
Alquiler de carpas para eventos comunitarios	El contratista deberá suministrar e instalar carpas de 2 x 2 metros, elaboradas en lona o PVC de alta resistencia, con estructura metálica en aluminio o acero galvanizado, aptas para actividades al aire libre y en adecuado estado de conservación. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento, desmontaje y retiro de las estructuras, así como el soporte técnico requerido durante el desarrollo de cada jornada. La cantidad estimada corresponde a ciento treinta y cinco (135) carpas, determinada con base en la programación de cinco (5) jornadas comunitarias, requiriéndose veintisiete (27) carpas por cada jornada. Esta distribución responde a la necesidad de garantizar áreas suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el proyecto, incluyendo: • Espacios para la instalación de las ollas comunitarias y el servicio de alimentos. • Áreas para la ubicación de mesas y	Unidadx	135

	sillas destinadas a los participantes. • Espacios para la exhibición de productos de los emprendimientos beneficiarios. • Zonas para el desarrollo de actividades pedagógicas, culturales y recreativas. • Áreas de apoyo logístico, registro de asistentes y atención de los participantes. En consecuencia, el cálculo corresponde a: 27 carpas por jornada × 5 jornadas = 135 carpas.		
Mesas Plásticas	Alquiler de Mesas plásticas rectangulares de 76 cms largo x 72 cms ancho (Incluye transporte entrega y recogida en sitio.)	Unidad	385
Sillas para los/las emprendedores/ras	Alquiler sillas plásticas 42cm ancho, 48cm largo, 86cm alto, 43cm altura asiento (Incluye transporte entrega y recogida en sitio.)	Unidad	1.260
Kit de Actividades Lúdicas y Juegos Tradicionales	Kit completo de juegos tradicionales, diseñados para fomentar la integración comunitaria, el trabajo en equipo y el esparcimiento durante las actividades. Cada kit incluye: - Dos (2) juegos de rana metálica portátil (que incluya tablero con orificios numerados y mínimo 10 fichas metálicas para lanzamiento). • Una (1) cancha portátil que deberá incluir estructura tipo caja de impacto con tablero inclinado, relleno plastilina para la fijación de elementos, mínimo: seis (6) tejos metálicos para lanzamiento y mechas (elementos pirotécnicos) necesarias para el desarrollo del juego, garantizando su reposición durante la actividad. • Treinta (30) Trompos de madera. Cada unidad deberá contar con punta metálica (acero) firmemente	Unidad	5

	ajustada. Asimismo, deberán incluir cuerda o piola de lanzamiento elaborada en material resistente (algodón o fibra sintética), con longitud aproximada entre 1,5 y 2 metros, adecuada para facilitar el uso por parte de niños, jóvenes y adultos. • Veinte (20) Costales en lona o fibra sintética para carreras recreativas. Tamaño aproximado 100 cm x 60 cm. • Un (1) juego de lanzamiento de aros que cuente con una base plástica estable y apta para su instalación en superficies planas. Deberá incluir postes o pines verticales fijados de manera segura, que permitan el adecuado lanzamiento y encaje de los aros. Cada juego deberá incorporar como mínimo cinco (5) aros plásticos, elaborados en material resistente (polipropileno similar). • Cinco (5) balones de vinilo de 65 cm • Cinco (5) aros hula hula de 70 cm • Cinco (5) lazos de cerda para saltar Piezas seguras, sin bordes cortantes ni elementos punzantes. Instrucciones básicas de uso incluidas en cada kit.		
Servicio de recreación infantil dirigida	El servicio deberá incluir como mínimo tres (3) recreacionistas por jornada, con experiencia certificada en trabajo con población infantil, quienes estarán encargados de la planeación, coordinación y ejecución de actividades recreativas, juegos tradicionales, dinámicas participativas, animación y acompañamiento permanente durante cada evento.	Unidad	5
Set de Pintucaritas	Dos (2) espacios lúdicos de pintura dirigidos a niños y niñas, con capacidad para diez (10) participantes en cada uno: En estos espacios	Unidad	5

	se realizará pintura facial a cada participante, así como actividades de dibujo y coloreado., para la actividad de caritas pintadas, se deberán suministrar: •Pinturas faciales hipoalergénicas, no tóxicas y de uso dermatológico, pinceles de diferentes tamaños, esponjas, recipientes para agua, toallas o paños de limpieza, y plantillas o diseños predeterminados adecuados para población infantil. •El espacio deberá contar con mesas y sillas adecuadas para niños, así como elementos de organización y limpieza (manteles, bolsas para residuos, paños, gel antibacterial), garantizando condiciones de orden, higiene y seguridad.		
Grupo de danza folclórica	El grupo de danza deberá interpretar ritmos tradicionales como cumbia, bambuco, mapalé, entre otros, con una duración aproximada de treinta (30) minutos cada uno. El grupo deberá estar conformado por un mínimo de ocho (8) a diez (10) integrantes, incluyendo bailarines. Los artistas deberán contar con vestuario típico acorde a los ritmos interpretados El servicio deberá incluir el desplazamiento, pistas sonoras, presentación artística, garantizando calidad escénica, adecuada coordinación y cumplimiento de los tiempos establecidos.	Unidad	5
Grupo Musical	Este grupo interpretará música tradicional, popular y repertorio adecuado para público familiar y comunitario. La agrupación deberá estar conformada por un mínimo de cuatro (4) a seis (6) integrantes, incluidos vocalista(s) y músicos, quienes deberán contar con experiencia de presentaciones en vivo. El servicio deberá incluir instrumentos musicales propios, desplazamiento y presentación artística. Asimismo, los artistas deberán garantizar la adecuada coordinación con el sistema de sonido dispuesto para el evento, así como el cumplimiento de los tiempos establecidos. La presentación tendrá una duración aproximada de sesenta (60) minutos.	Unidad	5

Cinta de señalización	Cinta plástica de señalización bicolor (amarillo/negro o rojo/blanco) para delimitación de áreas de juego. Ancho mínimo de 7 cm, longitud mínima 100 metros por rollo, material polietileno resistente para uso exterior.	Rollo	5
Conos de señalización	Conos plásticos para demarcar zonas de juego. Altura mínima 45 cm, color naranja reflectivo.	Unidad	20
Estacas para delimitación	Estacas plásticas para fijar cinta de señalización en el suelo. Altura aproximada 50 cm.	Unidad	20
Baños portátiles	Alquiler Servicio de arrendamiento de baños portátiles, incluye: implementos de aseo, limpieza y desinfección cada vez que se requiera, transporte, instalación y desinstalación. Tipo cabina individual, fabricados en polietileno de alta densidad o material plástico resistente, con tratamiento anti-UV, dimensiones aproximadas de 2.20 m de alto por 1.10 m de ancho y profundidad, puerta con cerradura interna y señalización de ocupado/libre, sistema de ventilación adecuado, piso antideslizante y lavable. Cada unidad debe contar con inodoro no hidráulico con depósito de residuos, dispensador de papel higiénico con rollo incluido, contenedor de residuos y gancho interno. Se exige que los baños sean entregados completamente limpios, desinfectados, con carga química activa y desodorizante, garantizando condiciones de salubridad y seguridad durante su uso. El servicio debe incluir transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada (limpieza básica y reposición de insumos como papel higiénico y gel antibacterial) y posterior retiro. El proveedor deberá garantizar condiciones óptimas de higiene, disposición adecuada de residuos conforme a la normatividad sanitaria vigente y disponibilidad durante toda la duración del evento.	Unidad	10
Servicio Ambulancia Básica	Alquiler de Servicio total de ambulancia básica por un periodo entre cinco (5) y ocho	Unidad	5

	(8) horas continuas, con vehículo habilitado, dotación completa y el siguiente recurso humano: Un (1) conductor, Un (1) APH o tecnólogo en atención prehospitalaria, Un (1) médico. El servicio debe estar disponible durante toda la jornada en cada una de las ollas comunitarias.		
Plan de contingencia	Plan de contingencia, trámites de permisos (SUGA), servicio de salud, instalación de carpa de enfermería, puestos de primeros auxilios, servicio de 4 brigadistas contra incendios con sus respectivos extintores, servicio de 4 auxiliares de enfermería, 1 coordinador logístico y 8 logísticos, préstamos de parques y espacios. Para las 5 horas. (Con transporte, instalación y desinstalación).	Unidad	5
Incentivo económico para fortalecimiento de emprendimientos	Incentivo en insumos, materias primas, herramientas, utensilios y/o maquinaria menor, según el requerimiento, con el fin de optimizar los procesos de producción de los cincuenta (50) emprendimientos seleccionados en repostería y artesanías, este incentivo hasta por un valor de $2.500.000.°° de pesos está destinado exclusivamente al fortalecimiento de sus unidades productivas.	Unidad	50
Incentivo para los participantes ganadores en los juegos	Bonos redimibles en mercados hasta por un valor de cincuenta mil pesos $ 50.000. La entrega se realizará como reconocimiento a la participación e integración comunitaria.	bono	10

13.1.2.5 Talento Humano requerido para el desarrollo del componente

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO
Profesional de fortalecimiento empresarial	Profesional en Administración de Empresas, Mercadeo, Contaduría, Economía, Gastronomía o áreas afines. Experiencia mínima de 2 años en acompañamiento a emprendimientos o unidades productivas. Encargado de diseñar e implementar la metodología de	Unidad	1	6 días

	acompañamiento técnico para los emprendedores.			
Profesional social	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Psicología o áreas afines, con experiencia mínima de 2 años en trabajo con población víctima del conflicto armado o procesos comunitarios. Apoya procesos de integración comunitaria y participación durante las jornadas.	Unidad	1	1 mes
Recreacionistas	Personal con experiencia en desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y dinámicas comunitarias con niños y población general. Responsables de coordinar juegos infantiles y actividades recreativas durante las jornadas comunitarias.	Unidad	3	5 jornadas
Animador/a o maestro/a de ceremonia	Persona con experiencia en conducción de eventos comunitarios, animación y dinamización de actividades culturales y recreativas. Responsable de guiar el desarrollo del evento y promover la participación de la comunidad.	Unidad	1	5 jornadas
Monitor/a de juegos tradicionales	Persona con experiencia en la organización y coordinación de juegos tradicionales como rana, tejo, trompo y competencias comunitarias. Responsable de orientar las actividades y verificar el desarrollo adecuado de las competencias.	Unidad	1	5 jornadas
Cocinero	Técnico o bachiller con experiencia mínima de 1 año en la preparación de alimentos	Unidad	1	5 jornadas
Auxiliares de Cocina	Bachiller con experiencia mínima de 1 año en tareas de apoyo como limpieza, organización y preparación básica de alimentos e ingredientes.	Unidad	2	5 jornadas

Funciones del Talento Humano

Profesional de fortalecimiento empresarial

Funciones:

1. Diseñar e implementar la metodología de acompañamiento técnico para los emprendimientos seleccionados.
2. Desarrollar las jornadas de formación y orientación técnica dirigidas a los emprendedores/as beneficiarios/as.
3. Brindar herramientas prácticas para el fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales y organizativas de los emprendimientos.
4. Orientar a los/las emprendedores/as en aspectos relacionados con organización del negocio, manejo de recursos y mejora de procesos productivos.
5. Brindar recomendaciones para mejorar la calidad, presentación y comercialización de los productos de repostería y artesanías.
6. Orientar a los beneficiarios sobre el uso adecuado del incentivo económico para el fortalecimiento de sus unidades productivas.
7. Apoyar la evaluación y análisis de los emprendimientos durante el proceso de selección.
8. Elaborar memorias técnicas y reportes de las jornadas de fortalecimiento realizadas.

Profesional social
Funciones

1. Apoyar la convocatoria y acercamiento comunitario con víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación.
2. Promover la participación comunitaria en el proceso de fortalecimiento de emprendimientos.
3. Acompañar el desarrollo de las jornadas comunitarias de ollas comunitarias, fomentando la integración social y la convivencia.
4. Facilitar espacios de diálogo y participación entre los emprendedores y la comunidad.
5. Apoyar la identificación de liderazgos comunitarios y redes locales que fortalezcan los procesos de emprendimiento.
6. Promover el enfoque de reconciliación, inclusión y fortalecimiento del tejido social en las actividades del proyecto.
7. Apoyar la sistematización de experiencias y la documentación social del proceso desarrollado.

Recreacionistas
Funciones:

1. Diseñar y desarrollar actividades lúdicas y recreativas dirigidas a niños, niñas y familias durante las jornadas comunitarias.
2. Coordinar juegos recreativos, dinámicas grupales y actividades de integración comunitaria.
3. Apoyar el desarrollo de la estación de juegos infantiles y actividades recreativas programadas en cada jornada.
4. Promover la participación activa de la población infantil y familiar en las actividades del evento.
5. Garantizar el adecuado uso de los materiales recreativos y la seguridad de los participantes.
6. Apoyar la dinamización de las actividades comunitarias programadas durante las ollas comunitarias.

Animador/a o maestro/a de ceremonia
Funciones:

1. Conducir y dinamizar el desarrollo de las jornadas comunitarias programadas en el proyecto.

2. Presentar las actividades culturales, recreativas y comunitarias programadas durante cada evento.
3. Promover la participación activa de la comunidad en las diferentes actividades del evento.
4. Coordinar la interacción entre los participantes, emprendedores y artistas invitados.
5. Apoyar el desarrollo de las actividades de premiación e incentivos de los juegos tradicionales.
6. Mantener el orden del cronograma del evento y facilitar la comunicación entre los diferentes actores del proyecto.

Monitor/a de juegos tradicionales
Funciones:

1. Organizar y coordinar el desarrollo de los juegos tradicionales comunitarios programados en las jornadas (tejo, rana, trompo, entre otros).
2. Explicar las reglas de cada juego a los participantes y orientar el desarrollo de las competencias.
3. Verificar el adecuado uso de los implementos y el cumplimiento de las normas de juego.
4. Registrar los resultados de las competencias para la posterior entrega de incentivos o premios.
5. Promover la participación comunitaria en las actividades recreativas y tradicionales.
6. Apoyar la organización de los espacios destinados para los juegos durante las jornadas.

13.1.3. COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES TECNOLÓGICAS Y SOCIALES

A través del desarrollo de los procesos de formación en herramientas tecnológicas, alfabetización digital e inteligencia artificial dirigidos a población víctima del conflicto armado el proyecto contribuye al cumplimiento de la meta *"Realizar un (1) proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación"*.

El presente componente contribuye al fortalecimiento de habilidades digitales, el uso de herramientas tecnológicas y la introducción a la inteligencia artificial, beneficiando a treinta (30) personas habitantes de la localidad de San Cristóbal que pertenezcan a la población víctima del conflicto armado. De esta manera, se promueve el uso responsable de las tecnologías, la inclusión digital y el acceso al conocimiento, al tiempo que se fomentan espacios de convivencia, reconocimiento de derechos y construcción de paz.

Estas acciones buscan fortalecer las capacidades individuales y aportar a la consolidación de entornos comunitarios más incluyentes, respetuosos y participativos.

El componente se desarrollará mediante una metodología práctica y orientada al aprendizaje aplicado, con el fin de que los y las participantes adquieran conocimientos útiles para su vida cotidiana, su desarrollo personal y su posible aplicación en actividades laborales o de emprendimiento.

Esta metodología se fundamenta en los siguientes principios:

- Aprendizaje práctico: Las jornadas estarán enfocadas en ejercicios aplicados en computador, permitiendo el desarrollo de habilidades reales en el uso de herramientas tecnológicas.

- Acompañamiento guiado: Contarán con el apoyo permanente de un facilitador, quien brindará orientación y resolverá dudas durante las sesiones.
- Participación activa: Se promoverá la interacción mediante ejercicios, simulaciones y actividades prácticas que faciliten la apropiación del conocimiento.
- Aprendizaje progresivo: Los contenidos se desarrollarán de manera gradual, iniciando con conocimientos básicos en el manejo de computadores y avanzando hacia herramientas digitales y nociones introductorias de inteligencia artificial.

13.1.3.1 Convocatoria e Inscripción

El proceso iniciará con la identificación y selección de treinta (30) personas mayores de 18 años, víctimas del conflicto armado, interesadas en fortalecer sus capacidades tecnológicas, mediante su participación en el proceso formativo en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e Inteligencia Artificial (IA).

a. Difusión:

Se realizará el lanzamiento de una convocatoria pública dirigida principalmente a víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación. La difusión de la convocatoria se llevará a cabo a través de canales comunitarios, líderes territoriales, organizaciones sociales, redes institucionales y medios digitales, con el fin de garantizar una amplia divulgación de la información y promover la participación de la población objetivo en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal.

Con el fin de facilitar el acceso de la población interesada, se dispondrá de cinco (5) puntos de inscripción física ubicados en diferentes sectores de la localidad de San Cristóbal, los cuales serán definidos previamente en el Comité Técnico del proyecto, teniendo en cuenta criterios de cobertura territorial y accesibilidad para la población beneficiaria.

El contratista será responsable de disponer de carpas, mesas y sillas en cada uno de los puntos de atención, los cuales estarán habilitados durante el período establecido. En estos espacios se brindará orientación a las personas interesadas y se llevará a cabo el proceso de inscripción de los emprendimientos.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de este proceso, incluyendo la disponibilidad de los formularios de inscripción impresos, formatos de recolección de información, listas de asistencia y cualquier otro documento o soporte requerido para el adecuado registro de los postulantes.

Los puntos de inscripción estarán habilitados durante cinco (5) días, periodo en el cual las personas interesadas podrán acercarse de manera presencial para realizar su proceso de inscripción.

Las personas interesadas deberán diligenciar un formulario de inscripción que contendrá como mínimo:

- Datos personales y de contacto
- Número de documento

- Sector de residencia
- Información básica sobre su nivel de conocimiento o uso de herramientas tecnológicas
- Certificado o constancia de pertenencia al Registro Único de Víctimas (RUV) o documento equivalente que acredite su condición de víctima

El contratista del proyecto deberá garantizar la disponibilidad de los formularios de inscripción impresos, así como de cualquier otro documento físico que sea necesario para el desarrollo del proceso de registro, verificación de información y soporte documental de las postulaciones.

Una vez finalizado el período de inscripción, se realizará la verificación de requisitos y evaluación de las postulaciones, con el fin de seleccionar a los treinta (30) beneficiarios que participarán en el proceso formativo.

b. Documentos requeridos:

Los postulantes deberán adjuntar al formulario de inscripción los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Acreditación de la condición de víctima del conflicto armado, mediante registro en el RUV.
- Residencia en la localidad de San Cristóbal.
- Interés manifiesto en fortalecer habilidades digitales, evidenciado en el formulario de inscripción.
- Disponibilidad de tiempo para asistir y participar en la totalidad del proceso formativo.
- Compromiso de participación activa en las actividades de formación.

c. Criterios de selección:

En caso de presentarse un número de postulaciones superior al cupo disponible, se podrá priorizar adicionalmente a personas que:

- Hagan parte de poblaciones con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica o personas con discapacidad).
- Desarrollen o tengan interés en iniciativas productivas o comunitarias que puedan fortalecerse mediante el uso de herramientas tecnológicas.

13.1.3.2 Proceso de Formación Tecnológica

Los talleres se desarrollarán e implementarán de forma secuencial y complementaria, iniciando con el taller de informática básica, con una intensidad de 36 horas, el cual brindará los conocimientos fundamentales necesarios para continuar y obtener un adecuado aprovechamiento del taller de inteligencia artificial, con una intensidad de 10 horas, completando así un total de 46 horas de formación.

Para el desarrollo del proceso formativo, el contratista deberá contar con espacio que tenga la capacidad de instalada de treinta (30) computadores para el normal desarrollo de esta actividad. Así mismo, deberá diseñar y elaborar una metodología de estudio, la cual orientará la implementación de las capacitaciones tecnológicas y los talleres contemplados en el componente. La metodología deberá priorizar un enfoque práctico, participativo y accesible, teniendo en cuenta las características de la población beneficiaria. Así mismo, debe contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación del aprendizaje de los participantes. Se deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

Nota: Esta metodología deberá ser presentada ante el comité técnico previamente para su validación.

Nota: El contratista definirá cual será el trabajo final que entregará cada participante desarrollado durante los talleres, y este será presentado al comité técnico previamente para su validación.

Nota: El comité técnico definirá los días en los cuales se dictará el taller, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de los participantes.

b) Taller de Informática Básica

El taller de informática básica tendrá una duración total de treinta y seis (36) horas, distribuidas en 12 sesiones de formación teórico-prácticas con una duración de tres (3) horas. Este componente busca fortalecer las habilidades digitales esenciales de los participantes, mediante el reconocimiento de herramientas tecnológicas y su aplicación en la vida cotidiana.

Para ello, el contratista deberá diseñar e implementar una metodología de acompañamiento y orientación que proporcione herramientas prácticas para el aprendizaje lo que permitirá que los/las participantes conozcan aplicaciones prácticas en informática básica, tales como:

El acompañamiento técnico en informática básica, abordara los siguientes temas, entre otros:

- La introducción básica al computador se conoce comúnmente como computación básica, informática básica o alfabetización digital. Abarca el reconocimiento de los componentes físicos (hardware) como el mouse y teclado, y los programas (software) esenciales, enfocándose en el uso del escritorio, manejo de archivos y navegación inicial, entre los temas más importantes que se abordaran en este taller son:
- Manejo de sistema operativo.
- Creación y administración de correos electrónicos.
- Navegación segura en internet.
- Uso básico de herramientas ofimáticas (Word).
- Búsqueda de información digital.
- Uso de herramientas digitales para la vida cotidiana.

El acompañamiento social entregará como resultado:

- Un diagnóstico inicial de cada uno de los beneficiarios, que permita identificar sus condiciones socioeconómicas, necesidades y brechas en la gestión de sus unidades productivas.
- Un plan de acompañamiento individual o grupal, que establezca acciones específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades.

- Registros de asistencia y seguimiento que evidencien la participación de los beneficiarios en las actividades desarrolladas.
- Informes de avance y cierre, en los que se documenten los resultados del proceso de acompañamiento, incluyendo logros, dificultades y recomendaciones.
- Herramientas prácticas entregadas a los beneficiarios, tales como guías, formatos o instrumentos que faciliten el aprendizaje del taller.

c) Taller de Inteligencia Artificial

Como complemento al proceso formativo, se desarrollará un taller especializado en introducción al uso de herramientas de inteligencia artificial. Este taller tendrá una duración de 10 horas, distribuidas en 5 sesiones de formación teórico-prácticas, cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas.

Para ello, el contratista deberá diseñar e implementar una metodología de acompañamiento y orientación que proporcione herramientas prácticas para el aprendizaje, lo que permitirá que los/las participantes conozcan aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial, tales como:

El acompañamiento técnico en inteligencia artificial abordara los siguientes temas, entre otros:

- Uso de asistentes de inteligencia artificial.
- Generación de textos e ideas.
- Apoyo en procesos de aprendizaje.
- Uso de herramientas digitales para productividad.
- Uso responsable y ético de la inteligencia artificial.

El acompañamiento social entregará como resultado:

- Un diagnóstico inicial de cada uno de los beneficiarios, que permita identificar sus condiciones socioeconómicas, necesidades y brechas en la gestión de sus unidades productivas.
- Un plan de acompañamiento individual o grupal, que establezca acciones específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades.
- Registros de asistencia y seguimiento que evidencien la participación de los beneficiarios en las actividades desarrolladas.
- Informes de avance y cierre, en los que se documenten los resultados del proceso de acompañamiento, incluyendo logros, dificultades y recomendaciones.
- Herramientas prácticas entregadas a los beneficiarios, tales como guías, formatos o instrumentos que faciliten el aprendizaje del taller.

d) Incentivos de fortalecimiento

Como parte del proceso de fortalecimiento y la participación en los talleres de informática básica e inteligencia artificial, se realizará la entrega de un equipo tecnológico (computador portátil), a cada uno de los participantes.

Nota: Los equipos tecnológicos serán entregados únicamente a aquellos participantes que hayan cumplido con el 100% de asistencia a las jornadas de capacitación, así como la elaboración y entrega de trabajo final, conforme al registro de asistencia y verificación del proceso formativo. **Así mismo, para**

la entrega de estos incentivos, será obligatoria la asistencia al Conversatorio sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y al Cine Foro que se encuentran programadas en este anexo.

Nota: En esta actividad solo se podrá registrar una (1) persona por núcleo familiar y no podrá volver a participar en otras actividades en la cual se entreguen incentivos a través de insumos y/o elementos. Lo anterior tiene como propósito garantizar una mayor cobertura y promover la participación equitativa de la población víctima del conflicto armado en la localidad.

Al finalizar las actividades del componente, el contratista deberá consolidar los resultados del proceso mediante los siguientes entregables:

ENTREGABLES
- Cronograma de actividades. - Documento metodológico de los talleres. - Formularios de inscritos en los talleres. - Listado de verificación selección de personas beneficiados. - Actas de participación en cada uno de los talleres. - Actas de entrega de los incentivos, las cuales deberán estar debidamente diligenciadas y firmadas por cada uno de los participantes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Informe Consolidado de asistencia y participación de los beneficiarios. - Documento informe y de resultados de los talleres de Informática Básica e Inteligencia Artificial

13.1.3.3 Requerimientos técnicos para el desarrollo del componente.

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES
Formularios de inscripción	Impresión de formularios de inscripción, listas de asistencia, formatos de verificación documental y formatos de registro de participantes del proyecto. Papel tamaño carta, impresión blanco y negro.	Unidad	100
Alquiler de espacio para jornadas de capacitación	Espacio con capacidad mínima para 40 personas, con mesas, sillas, acceso a servicios sanitarios, ventilación e iluminación adecuada para el desarrollo de las jornadas formativas en herramientas tecnológicas e inteligencia artificial. **Nota:** El salón deberá estar dotado con apoyo audiovisual que incluya video beam y deberá contar con una capacidad instalada de treinta (30) computadores, para el desarrollo de los talleres de formación tecnológica.	Horas	46

Agenda	Compra Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificada mate en papel ecológico tamaño media carta argollada doble O, de 80 hojas en papel ecológico de 75 gr., impresos a una tinta e imágenes full color, cada cartilla recogerá la información del de los talleres de informática básica e inteligencia artificial e incluirá 20 hojas en blanco para tomar apuntes. El diseño cumplirá con los lineamientos de marca institucional (Alcaldía Mayor de Bogotá y Alcaldía Local de San Cristóbal)	Unidad	30
Esfero	Compra Caja X 12 unidades de esferos tinta negra.	Caja x 12	2
Memoria USB	Compra de Memoria USB de 64 GB, como dispositivo de almacenamiento portátil ideal para guardar miles de fotos, documentos y vídeos. Alta capacidad. Tecnología USB 3.0/3.1/3.2 que ofrece rápidas velocidades de transferencia (5 Gbps o más). Para uso en computadoras, portátiles, consolas y, en el caso del tipo C, en smartphones y tablets con tecnología OTG. Incluye valor de transporte.	Unidad	30
Refrigerios para jornadas de capacitación	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta banano de 120 gr. • 1 bocadillo beleño –personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos	Unidad	561
Computadores	Compra computador portatil con procesador	Unidad	30

portátiles	Intel Core i5 o AMD Ryzen 5 (o superior) , Memoria RAM: 8 GB mínimo (16 GB recomendado), Almacenamiento: SSD 512 GB, Pantalla: 15.6" Full HD,Sistema operativo: Windows 11, Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, puertos USB y HDMI, Garantía: 1 año mínimo. Incluye valor de transporte.		

13.1.3.4 Talento humano requerido para el desarrollo del componente.

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO
Profesional formador/a en herramientas tecnológicas	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Informática, Tecnología o áreas afines. Experiencia mínima de 2 años en formación en herramientas digitales y alfabetización tecnológica. Encargado de desarrollar las capacitaciones en manejo de computador, herramientas ofimáticas y uso de internet.	Unidad	1	15 días
Profesional formador/a en inteligencia artificial	Profesional en Ingeniería, Sistemas, Tecnología o áreas relacionadas con conocimiento en herramientas de inteligencia artificial. Experiencia en procesos de formación o capacitación. Responsable del desarrollo del módulo de inteligencia artificial.	Unidad	1	10 días
Profesional social o facilitador/a en enfoque diferencial	Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o áreas afines, con experiencia en procesos de formación comunitaria y trabajo con población víctima del conflicto armado. Responsable del desarrollo del taller sobre orientación sexual e identidades de género diversas.	Unidad	2	15 días

Funciones del Talento Humano

Profesional formador/a en herramientas tecnológicas
Funciones:

1. Diseñar y desarrollar las sesiones de formación en alfabetización digital y herramientas tecnológicas dirigidas a las personas participantes.
2. Orientar el aprendizaje en temas como manejo básico del computador, navegación en internet, uso de correo electrónico y herramientas ofimáticas.
3. Desarrollar ejercicios prácticos que permitan fortalecer las habilidades digitales de las personas participantes.

4. Brindar acompañamiento pedagógico durante las actividades prácticas, resolviendo dudas y facilitando el aprendizaje.
5. Promover el uso responsable, seguro y ético de las tecnologías digitales.
6. Apoyar la elaboración de guías, materiales pedagógicos y contenidos formativos utilizados durante las sesiones.
7. Realizar seguimiento al proceso de aprendizaje de las personas participantes mediante ejercicios y actividades prácticas.
8. Elaborar memorias y reportes del desarrollo de las jornadas formativas.

Profesional formador/a en inteligencia artificial
Funciones:

1. Diseñar e implementar el taller de introducción al uso de herramientas de inteligencia artificial contemplado en el componente.
2. Explicar de manera práctica y accesible los conceptos básicos relacionados con la inteligencia artificial y sus aplicaciones.
3. Orientar a las personas participantes en el uso de asistentes digitales y herramientas de generación de contenido mediante inteligencia artificial.
4. Promover el uso responsable, ético y crítico de la inteligencia artificial en la vida cotidiana y en procesos de aprendizaje.
5. Desarrollar ejercicios prácticos que permitan a las personas participantes experimentar el uso de herramientas de inteligencia artificial.
6. Apoyar la elaboración de contenidos pedagógicos y materiales didácticos relacionados con el tema.
7. Elaborar memorias y registros del desarrollo del taller.

Profesional social o facilitador/a en enfoque diferencial
Funciones:

1. Diseñar y desarrollar el taller de sensibilización sobre orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
2. Promover espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje orientados al reconocimiento de la diversidad y el respeto por los derechos de todas las personas.
3. Facilitar dinámicas participativas que fomenten la convivencia, la inclusión social y el respeto por la diferencia.
4. Incorporar un enfoque diferencial y de derechos humanos en las actividades formativas del componente.
5. Apoyar la generación de entornos seguros y respetuosos para la participación de todas las personas asistentes.
6. Acompañar los procesos de interacción grupal durante las jornadas formativas, promoviendo la participación y el respeto mutuo.
7. Apoyar la sistematización de las reflexiones y aprendizajes generados durante el taller.

13.1.4 COMPONENTE 4: CARACTERIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS EN ESPACIO PÚBLICO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

A través del desarrollo del proceso de caracterización y fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas por población víctima del conflicto armado, excombatientes o personas en proceso de reintegración que ejercen actividades en el espacio público en los siguientes barrios como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras, de la localidad de San Cristóbal, el proyecto contribuye al cumplimiento de la meta *"Realizar un (1) proceso pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación".*

A través de la caracterización se identifica y analizan las condiciones socioeconómicas, productivas y organizativas de la población participante (víctimas del conflicto armado, excombatientes o personas en proceso de reintegración), con el fin de reconocer sus necesidades, capacidades, intereses y dinámicas en el desarrollo de actividades económicas en el espacio público.
Lo anterior permitirá:

- Establecer una línea base de los beneficiarios.
- Identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento.
- Diseñar e implementar acciones de acompañamiento pertinentes y diferenciadas.
- Orientar la toma de decisiones del proyecto en función de la apropiación social de la memoria, la reconciliación y la sostenibilidad de las iniciativas productivas.

13.1.4.1. Planeación Metodológica

El contratista deberá entregar una metodología, una semana antes del inicio de esta actividad, la cual deberá contemplar como mínimo los siguientes puntos:

- Diseñar la metodología de caracterización.
- Diseño del instrumento de encuesta o ficha de caracterización (encuesta o ficha socioeconómica).
- Capacitación de los encuestadores en aplicación del instrumento, ética de la información y manejo de población víctima.
- Definir el plan de trabajo territorial
- Registro de información relacionada con:
 - Actividad económica.
 - Tiempo de desarrollo del emprendimiento.
 - Condiciones de trabajo.
 - Necesidades de fortalecimiento.
 - Situación socioeconómica.
- Sistematización de la información recolectada.
- Análisis de resultados para identificar emprendimientos susceptibles de fortalecimiento.
- Realizar la capacitación de los/as encuestadores/as sobre:
 - Aplicación del instrumento
 - Manejo ético de la información
 - Enfoque diferencial
 - Identificación de población víctima.

La metodología propuesta deberá estar alineada con los lineamientos técnicos distritales aplicables y, cuando corresponda, considerar la articulación con el Instituto para la Economía Social (IPES), especialmente en lo relacionado con la caracterización de población que desarrolla actividades económicas en el espacio público. No obstante, no será obligatorio que la metodología se ajuste de manera estricta a un modelo específico del IPES, dado que el presente proceso responde a los lineamientos propios del proyecto y a la focalización definida en el marco de los presupuestos participativos.

13.1.4.2 Identificación y Caracterización

a. Difusión:

Se realizará el lanzamiento de una convocatoria pública dirigida principalmente a víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación. La difusión de la convocatoria se llevará a cabo a través de canales comunitarios, líderes territoriales, organizaciones sociales, redes institucionales y medios digitales, con el fin de garantizar una amplia divulgación de la información y promover la participación de la población objetivo en los sectores priorizados de la localidad de San Cristóbal.

Este proceso tendrá una duración de quince (15) días, iniciará con la identificación y caracterización en territorio, de las personas pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, excombatientes o en proceso de reintegración que desarrollan actividades económicas en el espacio público de los siguientes barrios como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras, de la localidad de San Cristóbal. Este ejercicio permitirá conocer las dinámicas productivas existentes, las condiciones de trabajo de las personas participantes y las necesidades de fortalecimiento de sus emprendimientos.

Es importante precisar que estas zonas fueron priorizadas en el marco del proceso de presupuestos participativos, mediante ejercicios de concertación y participación ciudadana, lo cual garantiza que la intervención responda a necesidades identificadas directamente por la comunidad.

El contratista u operador del proyecto deberá garantizar la disponibilidad de los formularios de inscripción impresos, así como de cualquier otro documento físico que sea necesario para el desarrollo del proceso de registro, verificación de información y soporte documental de las postulaciones.

Asimismo, el contratista deberá articular con el Instituto para la Economía Social (IPES), con el fin de validar información, evitar duplicidad de intervenciones y garantizar la coherencia con las estrategias distritales dirigidas a población que desarrolla actividades económicas en el espacio público.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proceso de identificación y caracterización en territorio, el contratista vinculara de veinte (20) personas encuestadores/as, generando la oportunidad de vinculación a personas pertenecientes a población víctima del conflicto armado la localidad de San Cristóbal., quienes apoyarán el levantamiento de información.

Para la selección de las veinte (20) personas encuestadoras, el contratista deberá articular con las instancias de participación y organizaciones representativas de población víctima del conflicto armado de la localidad de San Cristóbal, tales como la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, así como con otros actores institucionales y comunitarios pertinentes, con el fin de garantizar transparencia, enfoque diferencial y pertinencia territorial en el proceso de selección.

Los/as encuestadores/as deberán:

- Realizar recorridos territoriales.
- Identificar población objetivo.
- Aplicar el instrumento de caracterización.
- Registrar información socioeconómica y productiva.
- Identificación en territorio de personas que desarrollan actividades económicas en el espacio público.

Nota: Las personas seleccionadas recibirán identificación para el desarrollo de sus actividades de campo, incluyendo chaleco y gorra con identificación del proyecto, con el fin de facilitar su reconocimiento durante el trabajo en territorio.

Nota: Adicionalmente, cada grupo de participantes será acompañado por un profesional en trabajo social, garantizando orientación y apoyo durante el proceso de caracterización. Se conformarán grupos de cinco (5) personas, a cada grupo se asignará profesional social, quien además brindará instrucciones claras sobre cómo abordar correctamente las encuestas, asegurando comprensión, respeto y manejo adecuado de la información.

13.1.4.3 Producción Podcast (Audiovisual)

Esta actividad permitirá visibilizar sus experiencias de vida, promover el reconocimiento de sus procesos de resiliencia y generar espacios de reflexión colectiva sobre la memoria, la reconciliación y la construcción de paz en el territorio. De esta manera, el componente no solo contribuye al fortalecimiento de iniciativas económicas, sino también al reconocimiento de las experiencias de vida de las víctimas y a la generación de espacios comunitarios de diálogo, inclusión social y construcción de paz en la localidad.

Con base en los resultados obtenidos durante el proceso de caracterización de las personas víctimas del conflicto armado que desarrollan actividades económicas en el espacio público, se realizará la selección de diez (10) casos representativos cuyas historias de vida reflejen procesos de resiliencia, superación y reconstrucción de proyectos de vida en el territorio.

Con las personas seleccionadas y como resultado de este proceso de apropiación social de la memoria, se realizará la producción de un podcast en formato audiovisual, en el que se recogerán los testimonios de las personas seleccionadas, contribuyendo al reconocimiento de sus experiencias, la visibilización de sus procesos de reconstrucción de vida y el fortalecimiento de la memoria colectiva en el territorio.

Este Podcast (audiovisual) tendrá una duración máxima de diez (10) minutos cada persona, la producción se realizará con acompañamiento técnico, equipo de grabación, software de edición

profesional, supervisión del contenido por el contratista o proveedor y se apoyará en un libreto semiestructurado que orientará los temas clave de cada conversación. Adicionalmente se utilizará cámara fija; imágenes de apoyo, gráficos, videos de recursos o texto que enriquecen la narrativa sonora, siendo muy didáctico o inmersivo.

La producción respetará la dignidad, confidencialidad y seguridad de las personas víctimas del conflicto armado. Así mismo, se contará con trabajadores sociales durante la grabación, para garantizar bienestar emocional de los participantes. Una vez terminada la producción de este podcast audiovisual será proyectado en un cine foro, el cual estarán invitados cien personas aproximadamente.

Nota: Verificar la inclusión de narrativas diversas, procurando evitar estereotipos, lenguaje capacitista o edatista, y favoreciendo una representación inclusiva y respetuosa de la adultez mayor.

a) Criterios de selección para el Podcast (audiovisual):

La selección se llevará a cabo con base en criterios técnicos que garanticen la representatividad, diversidad e integralidad de los casos, considerando aspectos como:

- Diversidad poblacional y enfoque diferencial (género, edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, entre otros).
- Tipo de hecho victimizante (desplazamiento forzado, violencia, despojo, etc.)
- Trayectoria y arraigo en la localidad.
- Impacto comunitario o social generado a partir de sus procesos.
- Diversidad de actividades económicas desarrolladas en el espacio público.
- Que la persona sea víctima del conflicto armado o se encuentre en proceso de reincorporación.
- Que su historia de vida refleje procesos de resiliencia, superación, reconstrucción de proyecto de vida o contribución a la paz y reconciliación en su comunidad.
- Disposición y capacidad de participar voluntariamente en la producción del podcast (audiovisual).
- Que tenga disposición para participar en los talleres gratuitos de formación y orientación para vendedores informales dictados por el Instituto para la Economía Social (IPES).

De igual manera, se tendrán en cuenta criterios de viabilidad narrativa y comunicativa, relacionados con la disposición voluntaria de las personas participantes, la claridad y coherencia de sus relatos, y su pertinencia para el desarrollo de productos audiovisuales con enfoque pedagógico y de memoria.

b) Autorización y consentimiento:

El proceso de selección garantizará el cumplimiento de principios éticos, incluyendo la obtención de consentimiento informado para el uso de imagen y testimonio, la protección de la dignidad de las personas participantes, la confidencialidad de la información y la prevención de cualquier forma de revictimización. Asimismo, se evaluarán las condiciones de seguridad, con el fin de asegurar que la participación no represente riesgos para la integridad de las personas ni de sus entornos.

- Todas las personas seleccionadas deberán firmar un consentimiento informado, explicando el uso de su testimonio en materiales audiovisuales, podcast y demás documentos del proyecto.
- Autorización para la proyección del podcast en un cine foro.
- El consentimiento deberá cumplir con las normas de protección de datos y derechos de las víctimas, asegurando confidencialidad, anonimato o modificación de datos sensibles si lo requieren por respeto a su dignidad.
- Se garantizará que la participación sea voluntaria, y que en todo momento puedan retirarse sin repercusiones ni afectar su participación en otras actividades del proyecto.

De esta forma, se asegura que la selección sea transparente, ética y respetuosa de los derechos de las personas vulnerables, mientras se cumplen los objetivos de visibilización de experiencias de vida y fortalecimiento de la memoria, la paz y la reconciliación.

c) Incentivos de fortalecimiento

En el marco de esta actividad se realizará la entrega de insumos productivos para el fortalecimiento de los emprendimientos de las diez (10) personas seleccionadas, con el propósito de contribuir al mejoramiento y sostenibilidad de sus actividades económicas desarrolladas en el espacio público.

El contratista deberá articular con el Instituto para la Economía Social (IPES), quien ofrece talleres gratuitos de formación y orientación para vendedores informales, enfocados en el uso responsable del espacio público, emprendimiento y empleabilidad, para que las personas seleccionadas reciban esta formación, como requisito para la adjudicación del incentivo a través de insumos.

Cada uno de los/las beneficiarios/as recibirá un incentivo a través de insumos para su actividad económica hasta por un valor dos millones quinientos mil de pesos M/CTE ($2.500.000), los cuales deberán estar directamente relacionados con su actividad productiva y responder a las necesidades identificadas durante el proceso de caracterización.

Estos incentivos no tendrán como finalidad promover la ocupación indebida del espacio público, sino contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y productivas de la población beneficiaria, en el marco del respeto por el uso adecuado y ordenado del espacio público. En este sentido, el fortalecimiento estará orientado a la dignificación de las actividades productivas, la mejora de ingresos y la generación de capacidades que faciliten procesos de formalización, reconversión o acceso a alternativas económicas sostenibles.

Nota: La entrega de incentivos en insumos productivos serán entregados únicamente a aquellos participantes en la producción del podcast. **Así mismo, para la entrega de estos incentivos será obligatoria la asistencia al Conversatorio sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y al Cine Foro que se encuentran programadas en este anexo.**

Nota: En esta actividad solo se podrá registrar una (1) persona por núcleo familiar y no podrá volver a participar en otras actividades en la cual se entreguen incentivos a través de insumos y/o elementos. Lo anterior tiene como propósito garantizar una mayor cobertura y promover la participación equitativa de la población víctima del conflicto armado en la localidad.

Nota: El contratista junto con el comité técnico se asegurarán que el producto final del podcast sea adecuado para la presentación en el cine foro comunitario, contribuyendo a la reflexión sobre memoria, resiliencia, inclusión social y construcción de paz.

ENTREGABLES
- Documento metodológico de caracterización. - Instrumento de recolección de información validado. - Base de datos de caracterización. - Identificación de diez (10) historias de vida representativas de víctimas del conflicto que desarrollan actividades económicas en el espacio público en las zonas priorizadas de la localidad. - Formularios de inscritos. - Informe de resultados del ejercicio territorial. - Producción del podcast (audiovisual) en el que se recogerán testimonios, reflexiones y narrativas de las personas participantes, con el fin de fortalecer los procesos de apropiación social de la memoria y contribuir a la construcción de paz y reconciliación en el territorio. - Elaborar y presentar informe con análisis de participación de cada una de las personas seleccionadas, avances observables, valoración del impacto del podcast, recomendaciones para seguimiento comunitario y para futuras vigencias. - Elaborar y presentar informe de la identificación y caracterización en territorio, de las personas pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, excombatientes o en proceso de reintegración que desarrollan actividades económicas en el espacio público de los siguientes barrios como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras, de la localidad de San Cristóbal. - Actas de participación en cada uno de los talleres. - Actas de entrega de los incentivos, las cuales deberán estar debidamente diligenciadas y firmadas por cada uno de los participantes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Informe Consolidado de asistencia y participación de los beneficiarios. - Documento final informe y de resultados.

13.1.4.4 Requerimientos técnicos para el desarrollo del componente.

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formularios de inscripción encuestadores/as	Impresión de formularios de inscripción, listas de asistencia, formatos de verificación documental y formatos de registro de participantes del proyecto. Papel tamaño carta, impresión blanco y negro.	unidad	300
Chalecos para encuestadores/as	Compra Chalecos (tipo periodista color rojo con cremalleras amarillas, con estampados) especificaciones mínimas: • Material: Tela resistente, tipo poliéster o cordura, de alta durabilidad y resistente al	Unidad	20

	desgaste y a condiciones climáticas moderadas. • Usos: Diseñado para la movilidad y confort del personal durante visitas de caracterización, encuestas, acompañamiento y otras actividades en terreno.		
Gorras para encuestadores/as	Gorras tipo béisbol con identificación para trabajo de campo • Tipo de gorra: estilo béisbol clásico, con visera curva. • Material: tela resistente y transpirable, preferiblemente poliéster o algodón combinado, que permita uso prolongado en exteriores. • Ajuste: cierre ajustable tipo velcro o hebilla metálica para tallas únicas. Nota: El color, estampado y diseño será presentado por el operador y aprobado por comité técnico.	Unidad	20
Carnet	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado a full color con laminación, por una cara en PVC calibre 30, medidas 53×85 mm. formato horizontal o vertical.	Unidad	20
Salón para Producción Podcast	Capacidad para 10 personas, dos horas para desarrollo de cada Podcast. Salón cerrado, limpio, ventilado y libre de obstáculos, Condiciones de seguridad: ventilación adecuada, señalización de salidas de emergencia, extintor cercano y disponible. Mesas y sillas suficientes para la totalidad de participantes, Video Beam y un computador. Baños funcionales y limpios	Horas	10
Insumos para fortalecimiento productivo	Incentivo en especie constituido por insumos, herramientas o materiales necesarios para el desarrollo de su emprendimiento, hasta por un valor máximo hasta de dos millones quinientos mil pesos colombianos ($2.500.000) por persona.	Unidad	10

13.1.4.5 Talento humano requerido para el desarrollo del componente.

CARGO	PERFIL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO
Profesional	Profesional en trabajo social, sociología,	Unidad	5	20 días

social	psicología o áreas afines con experiencia en trabajo comunitario y enfoque diferencial			
Encuestadores	Bachilleres con experiencia en trabajo de campo, aplicación de encuestas o procesos de caracterización social.	Unidad	20	15 días
Productor/a narrativo/a y sonoro/a	Profesional y/o técnico en cine y televisión, producción sonora, comunicación audiovisual o áreas afines. Experiencia mínima de 6 meses en producción de contenido narrativo comunitario y edición de podcast. Con conocimiento de narrativas orales, procesos intergeneracionales y uso de lenguaje inclusivo. Deseable pertenencia a colectivos audiovisuales o culturales de la localidad.	Unidad	1	15 días
Profesional de sistematización	Técnico con experiencia en manejo de bases de datos y análisis de información	Unidad	1	10 días

Funciones del Talento Humano

Profesional social
Funciones:

1. Apoyar el diseño de la metodología de caracterización incorporando el enfoque diferencial y de derechos humanos.
2. Participar en la capacitación de los/as encuestadores/as en temas relacionados con trabajo comunitario, atención a población víctima y manejo ético de la información.
3. Brindar acompañamiento social durante el proceso de identificación y caracterización de la población objetivo en territorio.
4. Apoyar la identificación de los casos representativos para la selección de las historias de vida de víctimas del conflicto armado.
5. Facilitar espacios de diálogo con las personas participantes durante las entrevistas y procesos de recolección de testimonios.
6. Contribuir al análisis social de la información recolectada durante el proceso de caracterización.
7. Apoyar la generación de contenidos relacionados con la memoria, resiliencia y procesos de reconstrucción social de las personas participantes.
8. Apoyar la dinamización del cine foro comunitario, promoviendo espacios de reflexión y diálogo sobre memoria, reconciliación y construcción de paz.
9. Elaborar y presentar un informe técnico con análisis de participación de cada una de las personas seleccionadas, avances observables, valoración del impacto del podcast, recomendaciones para seguimiento comunitario y para futuras vigencias.
10. Elaborar y presentar informe de la identificación y caracterización en territorio, de las personas pertenecientes a la población víctima del conflicto armado, excombatientes o en proceso de reintegración que desarrollan actividades económicas en el espacio público de los siguientes

barrios como 20 de Julio, La Victoria, Libertadores y La Gloria, Juan Rey, San Germán, Santa Rosa, San Martín y Aguas Claras, de la localidad de San Cristóbal.

Encuestadores/as
Funciones:

1. Participar en las jornadas de capacitación sobre la metodología de caracterización y aplicación del instrumento de recolección de información.
2. Realizar recorridos territoriales en los sectores priorizados para la identificación de población víctima del conflicto que desarrolla actividades económicas en el espacio público.
3. Aplicar el instrumento de caracterización a las personas identificadas durante el trabajo de campo.
4. Registrar de manera clara y completa la información relacionada con la actividad económica, condiciones de trabajo y situación socioeconómica de las personas encuestadas.
5. Garantizar el manejo responsable, ético y confidencial de la información recolectada durante el proceso.
6. Entregar oportunamente los formatos diligenciados para su posterior sistematización.
7. Participar en los espacios de retroalimentación y seguimiento del proceso de caracterización.
8. Desarrollar sus actividades de campo portando los elementos de identificación del proyecto, tales como chaleco y gorra.

Productor/a narrativo/a y sonoro/a
Funciones:

1. Diseñar junto a facilitador/a psicosocial la estructura narrativa base de los episodios del podcast, definiendo tono, estilo, apertura, secciones y cierre en coherencia con enfoque sensible.
2. Elaborar los libretos semiestructurados de las sesiones, en articulación con el facilitador/a psicosocial, incorporando orientaciones temáticas y posibles preguntas detonantes que faciliten el desarrollo de los relatos y reflexiones de los participantes.
3. Realizar el registro audiovisual completo de cada una de las cinco (5) personas seleccionadas, utilizando, cámaras fotográficas, cámaras de video, grabadora digital portátil, micrófono externo y otros elementos técnicos necesarios, garantizando calidad de audio, claridad de voces y condiciones adecuadas de grabación.
4. Implementar prácticas de consentimiento informado en la grabación de voces, explicando a las personas participantes el uso, propósito y condiciones de edición del material sonoro recopilado.
5. Escuchar, seleccionar y clasificar el material grabado, estructurando cada episodio con una línea argumental coherente que represente la identidad del grupo, sus vivencias, aprendizajes y propuestas frente a la salud mental.
6. Realizar la edición técnica de los episodios (limpieza de audio, video, montaje, ecualización, musicalización si aplica), garantizando un producto final con buena calidad sonora, accesibilidad y sensibilidad narrativa.

7. Incorporar elementos introductorios, transiciones, cierres y recursos creativos (efectos, música libre de derechos, silencios expresivos, utiliza imágenes de apoyo, gráficos, videos de recursos o texto que enriquecen la narrativa sonora, siendo más didáctico, etc.) que fortalezcan la estética comunitaria y emocional de los episodios.
8. Participar en la socialización y curaduría de los episodios, asegurando formatos accesibles (transcripciones, subtítulos, materiales impresos o radiales).
9. Coordinar la entrega final del producto con el equipo técnico del proyecto y el FDLSC, incluyendo episodios finales editados, registros de consentimiento, carpetas con los brutos grabados, y una memoria metodológica del proceso de producción.
10. Otras funciones que le sean asignadas en el marco de la ejecución del taller, siempre que estén orientadas a garantizar la calidad metodológica y el bienestar de los y las participantes.
11. Postproducción: mezcla final del audio, revisión de coherencia y calidad, inclusión de introducción y cierre institucional, y formatos listos para difusión digital y proyección en el cine foro.
12. Entrega: el podcast será entregado en formato digital de alta calidad (MP3 o WAV), listo para su reproducción en el cine foro y otros medios del proyecto, acompañado de una versión transcrita de los testimonios si se requiere.

Profesional de sistematización
Funciones:

1. Diseñar la estructura de la base de datos para el registro y organización de la información recolectada durante el proceso de caracterización.
2. Realizar la digitación y consolidación de los formularios diligenciados por los/as encuestadores/as.
3. Verificar la consistencia y calidad de la información recolectada.
4. Elaborar tablas, matrices y reportes estadísticos que faciliten el análisis de los resultados de la caracterización.
5. Apoyar el proceso de identificación de emprendimientos susceptibles de fortalecimiento con base en la información recolectada.
6. Elaborar el informe técnico de resultados del proceso de caracterización.
7. Apoyar la organización de la información requerida para el informe final del componente.

13.1.5 COMPONENTE 5. CONVERSATORIO Y CINE FORO

13.1.5.1 Conversatorio en Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas

Esta actividad incorpora un enfoque de inclusión social, reconociendo las realidades de la población víctima del conflicto armado y promoviendo espacios de respeto, de sensibilidad, de diálogo, reconocimiento de la diversidad y orientación sexual e identidades de género. Así como, la construcción de entornos respetuosos, incluyentes y libres de discriminación dentro de sus comunidades, contribuyendo al cumplimiento de los principios de inclusión social y enfoque diferencial que orientan la implementación del proyecto, lo cual contribuye al cumplimiento de la meta *"Realizar un (1) proceso*

pedagógico, artístico, cultural, formativo o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación".

Teniendo en cuenta loa anterior, se desarrollará un conversatorio y un cine foro en el cual participaran las personas beneficiadas en los componentes: Fortalecimiento de Emprendimientos; Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades Tecnológicas y Sociales; Fortalecimiento y Caracterización de Emprendimientos en Espacio Público de Víctimas del Conflicto y representantes de la comunidad LGBTIQ+. Esta actividad tendrá una duración aproximada de tres (3) horas y estará dirigida por dos (2) profesional psicosociales

El conversatorio estará orientado a fortalecer el reconocimiento, respeto y comprensión de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, promoviendo espacios de sensibilización, inclusión social y respeto por los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+.

Así mismo, en esta actividad se llevará a cabo cine foro, en el cual se realizará la proyección de las historias de vida seleccionadas, a través del podcast audiovisual, como insumos narrativos que recogen testimonios de resiliencia, superación y reconstrucción de proyectos de vida en el territorio.

Para el desarrollo del conversatorio, el contratista deberá diseñar e implementar una metodología pedagógica de carácter participativo, orientada a facilitar la comprensión de conceptos clave relacionados con las orientaciones sexuales, las identidades de género diversas y el enfoque de derechos humanos.

Dicha metodología deberá incorporar herramientas didácticas y estrategias pedagógicas que promuevan la participación activa de los asistentes, fomentando espacios de diálogo horizontal, reflexión colectiva e intercambio de experiencias. Asimismo, deberá propiciar procesos de aprendizaje significativo que contribuyan al reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia y la garantía de derechos en el contexto territorial.

Este conversatorio tendrá una duración aproximada de tres (3) horas en una sola jornada, en la cual se abordarán temáticas relacionadas con:

- Conceptos básicos sobre orientación sexual e identidad de género.
- Reconocimiento de las identidades de género diversas.
- Derechos humanos de las personas LGBTI.
- Prevención de la discriminación y promoción del respeto por la diversidad.
- Construcción de espacios de convivencia incluyentes.

Así mismo podrá desarrollar actividades como:

- Espacios de diálogo y reflexión colectiva sobre el respeto a la diversidad.
- Actividades participativas orientadas a la eliminación de prejuicios y estereotipos.
- Socialización de experiencias o testimonios de personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+.

13.5.1.2 Cine Foro: Visibiliza experiencias, reconoce la resiliencia y fomenta la reflexión sobre paz y memoria.

- Consideraciones de viabilidad y protección:

- El podcast (audiovisual) será revisado previamente para garantizar que el contenido respete la dignidad, intimidad y seguridad de las personas víctimas del conflicto armado.
- Se aplicará el consentimiento informado firmado por cada participante, con la posibilidad de anonimizar voces o imágenes cuando así lo soliciten, asegurando confidencialidad y protección de datos personales.
- La presentación se organizará en un espacio seguro y adecuado, para prevenir cualquier situación de vulnerabilidad emocional durante el evento.
- Se establecerá un protocolo de uso y proyección del material audiovisual, asegurando que los testimonios sean presentados de manera respetuosa, educativa y orientada a la construcción de paz y reconciliación.
- Se coordinará con la comunidad y líderes locales para que la actividad sea participativa, incluyente y segura, fomentando un diálogo respetuoso y la reflexión colectiva sobre memoria, resiliencia y tejido social.

Posteriormente a la proyección del podcast (audiovisual), desarrollará como un escenario participativo de diálogo e intercambio de saberes, orientado a promover la reflexión colectiva en torno a la memoria histórica, la dignificación de las víctimas, la inclusión social y la reconstrucción del tejido social. Así mismo, se propiciará la interacción entre los asistentes mediante un conversatorio guiado, que permita reconocer las experiencias compartidas, fortalecer el sentido de comunidad y fomentar procesos de empatía, reconocimiento y no repetición.

Como parte del cierre de esta actividad, el contratista deberá garantizar la entrega de incentivos o premios simbólicos para los/las participantes que resultaron seleccionados en los componentes de: Fortalecimiento de Emprendimientos; Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades Tecnológicas y Sociales; Fortalecimiento y Caracterización de Emprendimientos en Espacio Público de Víctimas del Conflicto

Nota: La jornada combinará exposiciones pedagógicas con actividades participativas que permitan fortalecer el aprendizaje colectivo.

Una vez finalizado el proceso formativo, el contratista deberá elaborar un informe de cierre del componente que incluya:

ENTREGABLES
- Acta y registro de Asistencia - Documento metodológico del conversatorio y del cine foro. - Descripción del desarrollo del conversatorio. - Descripción del desarrollo del cine foro. - Actas de entrega de incentivos a las personas beneficiarias. - Número de participantes asistentes.

- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
- Número de participantes.
- Resultados e impactos generados en términos de aprendizaje.
- Informe final del componente con la sistematización del proceso desarrollado.

13.1.5.3 Requerimientos técnicos para el desarrollo del componente.

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alquiler Auditorio	Alquiler Salón amplio con capacidad de hasta 100 personas, ubicado en la localidad, con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. Equipo audiovisual: computador, proyector o pantalla, sistema de sonido y micrófonos para la proyección de presentaciones, videos y desarrollo de actividades interactivas.	Dia/Evento	1
Refrigerios	Refrigerios Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roastbeef o lomo de cerdo bajo en grasa), 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble-crema, verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos), 1 Malta de 330ml, 1 fruta banano de 120 gr, 1 bocadillo beleño personal. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	Unidad	110

13.1.5.4 Talento humano requerido para el desarrollo del componente.

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO
Facilitador o tallerista principal	Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Estudios de Género o áreas afines, con experiencia en procesos de formación en diversidad sexual, derechos humanos o enfoque diferencial. Responsable del desarrollo pedagógico del taller.	Persona	1	5 días
Facilitador de	Profesional o líder social con experiencia en	Persona	1	5 días

apoyo	trabajo con sectores sociales LGBTI o procesos de sensibilización comunitaria en temas de diversidad. Apoya el desarrollo metodológico del taller.			
Moderador o maestro de ceremonia	Persona con experiencia en conducción de eventos comunitarios y moderación de espacios participativos. Apoya la dinamización de la jornada.	Persona	1	1 día

Funciones del Talento Humano

Facilitador/a o profesional psicosocial
Funciones:

1. Diseñar el plan metodológico del conversatorio, definiendo objetivos pedagógicos, contenidos temáticos, estrategias didácticas y actividades participativas.
2. Desarrollar la exposición pedagógica sobre orientaciones sexuales, identidades de género diversas y derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI.
3. Facilitar espacios de diálogo, reflexión colectiva y aprendizaje participativo durante la jornada formativa.
4. Promover la comprensión de conceptos relacionados con diversidad sexual, respeto por la diferencia y convivencia incluyente.
5. Desarrollar actividades pedagógicas orientadas a la identificación y superación de prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias.
6. Orientar las actividades de sensibilización dirigidas a fortalecer el reconocimiento y respeto por la diversidad social.
7. Apoyar la elaboración de materiales pedagógicos y guías utilizadas durante la jornada.
8. Participar en la sistematización de los resultados y aprendizajes generados durante el taller.

Facilitador/a o profesional psicosocial
Funciones:

1. Diseñar el plan metodológico del cine foro, definiendo objetivos pedagógicos, contenidos temáticos, estrategias didácticas y actividades participativas.
2. Facilitar espacios de diálogo, reflexión colectiva y aprendizaje participativo durante la jornada formativa.
3. Promover la comprensión de conceptos relacionados con diversidad sexual, respeto por la diferencia y convivencia incluyente.
4. Desarrollar actividades pedagógicas orientadas a la identificación y superación de prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias.
5. Apoyar la elaboración de materiales pedagógicos y guías utilizadas durante la jornada.
6. Participar en la sistematización de los resultados y aprendizajes generados durante el cine foro.
7. Acompañar los espacios de diálogo y reflexión colectiva con las personas participantes.
8. Promover la participación activa de las personas asistentes durante el desarrollo del cine foro.
9. Contribuir a la generación de un ambiente de respeto, confianza y participación durante la jornada.

Moderador/a o maestro/a de ceremonia
Funciones:

1. Conducir y moderar el desarrollo de la jornada formativa, facilitando el orden de las actividades programadas.
2. Presentar a las personas facilitadoras y orientar el desarrollo de cada uno de los momentos del taller.
3. Promover la participación de las personas asistentes durante los espacios de diálogo e interacción.
4. Apoyar la dinamización de la jornada mediante intervenciones que favorezcan un ambiente participativo e incluyente.
5. Facilitar la organización de los tiempos y transiciones entre las diferentes actividades del taller.
6. Apoyar el cierre de la jornada formativa mediante la socialización de conclusiones y mensajes finales sobre respeto por la diversidad.

14 PLAN DE MEDIOS

Las piezas publicitarias requeridas en el presente anexo deberán estar avaladas por el comité técnico y ser aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones. Posterior a esto se divulgarán masivamente por medio de las redes sociales y página oficial de la ALSC, del operador (en caso de contar con esta), de otras instituciones en el territorio y grupos de WhatsApp de instancias de participación.

No se debe hacer uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

El contratista deberá realizar los diseños de cada una de las piezas publicitarias de cada uno de los componentes de acuerdo con el manual de uso de marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Previa entrega de la pieza comunicativa de los componentes se deberá entregar a la oficina de prensa de la Alcaldía Local con quince (15) días de anterioridad para su respectiva aprobación, con dicha aprobación el contratista podrá realizar la difusión e impresión de las piezas publicitarias, la cual se debe hacer con mínimo ocho (8) días antes de la actividad, la cual se realizará una amplia convocatoria voz a voz y mediante la entrega de publicidad en los diferentes puntos de las ocho (8) zonas de la localidad de San Cristóbal, aunado al uso de los medios comunitarios Afro de la Localidad San Cristóbal, con organizaciones afrocolombianas de la localidad y a la comunidad en general; informando a los interesados acerca del objetivo del proyecto, las actividades a desarrollar, población objetivo, día, hora y lugar.

Así mismo, por medio de la página oficial de la Alcaldía Local San Cristóbal y el Facebook de la Alcaldía Local de San Cristóbal, se publicitará el proyecto, informando sobre: Objetivo del proyecto, las actividades a desarrollar, población objetivo, día, hora y lugar, temática y demás.

Se establece como obligación que en toda pieza publicitaria que se realice: vallas informativas, pendones, volantes, revistas, afiches, y demás, deberán contar con los respectivos Logos de la Alcaldía Local. El contratista debe asegurar la entrega de las piezas comunicativas como videos, folletos, infografías, entre otros; a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local, para promocionar cada uno de los eventos. Las piezas serán aprobadas en Comité Técnico.

Para la elaboración del material de comunicación, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por el Manual de Identidad Visual del Distrito. Toda la comunicación y demás comunicaciones que se utilicen en el desarrollo del contrato contendrán los respectivos créditos institucionales.

Códigos UNSPSC

De conformidad con los componentes anteriormente descritos, las actividades y requerimientos técnicos definidos, estos productos y/o servicios se enmarcan en la siguiente clasificación de las Naciones Unidas:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F – SERVICIOS	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales
F – SERVICIOS	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141501 Programas de desarrollo social
F – SERVICIOS	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141700 Cultura	93141701 Organización de eventos culturales
F – SERVICIOS	93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141700 Cultura	93141702 Servicios de promoción cultural
F – SERVICIOS	86000000 Servicios educativos y de formación	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de capacitación vocacional	86101705 Servicios de capacitación
F – SERVICIOS	86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86110000 Sistemas educativos alternativos	86110000 Sistemas educativos alternativos
F – SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de diseño y artes	82100000 Publicidad	82101600 Publicidad difundida	82101603 Publicidad en internet
F –	82000000 Servicios	82120000 Servicios	82121500	82121505

SERVICIOS	editoriales, de diseño y artes	de reproducción	Impresión	Impresión
F – SERVICIOS	90000000 Servicios de viajes, alimentación y entretenimiento	90150000 Servicios de entretenimiento	90151800 Carnavales y ferias	90151800 Carnavales y ferias
F – SERVICIOS	90000000 Servicios de viajes, alimentación y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering	90101600 Servicios de catering	90101600 Servicios de catering
F – SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión empresarial	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios temporales de recursos humanos	80111620 Servicios temporales de recursos humanos
F – SERVICIOS	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81140000 Logística	81141600 Logística	81141601 Servicios logísticos
F – SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de diseño y artes	82130000 Servicios fotográficos y audiovisuales	82131600 Producción audiovisual	82131603 Producción de video
F – SERVICIOS	93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo social	93141506 Programas comunitarios

15 PLAN DE AUSTERIDAD

En el marco del compromiso con la eficiencia y el uso responsable de los recursos, el presente Plan de Austeridad establece una serie de medidas orientadas a la reducción del gasto y la optimización de los recursos disponibles. Su objetivo principal es garantizar una gestión financiera sostenible, priorizando la transparencia, la eficiencia operativa y el fortalecimiento institucional.

Este plan busca eliminar gastos innecesarios, mejorar la administración de los recursos y asegurar que las inversiones se alineen con las prioridades estratégicas de la organización/institución. Para ello, se implementarán acciones específicas en áreas clave como la reducción de costos administrativos, la optimización del consumo de insumos y la revisión de contratos y servicios.

A través de estas medidas, se pretende no solo generar ahorros significativos, sino también fomentar una cultura organizacional basada en la responsabilidad financiera y el uso eficiente de los recursos, dado lo anterior se hará un plan en:

- Optimización de recursos: Se busca un uso más eficiente del dinero, materiales y personal.
- Transparencia y control financiero: Se establecen mecanismos para evitar el despilfarro y garantizar que los recursos se usen correctamente.

16 ITEMS NO PREVISTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de San Cristóbal, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

- La Alcaldía local solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
- El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones diferentes y una de el para adelantar el estudio comparativo.
- El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
- La Alcaldía local realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.
- Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y en Comité Técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

17 INGRESO Y SALIDA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

El contratista debe realizar el proceso de ingresos y egresos de los bienes consumibles solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles.

Para el respectivo ingreso el contratista debe tener las facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que se elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local. En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de

verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato, garantizando el cumplimiento de los resultados esperados.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDLSC mediante acta. En caso de ser necesario modificar una especificación de algún elemento, este solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

18 ENTREGA DE INFORMES Y PLAN DE PAGOS

INFORME MENSUAL Y FINAL

Todos los listados (tanto de inscripción como de asistencia a actividades y procesos de formación) se deben entregar en versión original y digitalizada (formato Excel), atendiendo a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- Por cada actividad que se realice se debe llevar registro fotográfico y listado de asistencia (en el formato establecido por la Alcaldía Local de San Cristóbal). Estos soportes se deben entregar organizados por carpetas denominadas con el nombre de la actividad y la fecha de su desarrollo.
- Actas de ingreso a almacén.
- Se deberá entregar los primeros días del mes siguiente.
- Presentar el consolidado de cada uno de los componentes que integra el presente Anexo Técnico.
- Debe entregarse informe de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma presentado en el primer Comité Técnico.
- Este informe, así como sus anexos, deben entregarse en un formato editable (archivo Excel o Word).
- En caso de requerir correcciones el ejecutor, deberá realizar los ajustes en el informe dentro de los siguientes cinco (5) días calendario a la radicación de estas solicitudes de corrección, lo cual significa la Supervisión/Apoyo a la supervisión deberá pronunciarse nuevamente, sobre el requerimiento del informe, o solicitud de corrección en los cinco (5) días calendario a su siguiente radicación.

El valor del contrato será cancelado al contratista mediante cuatro (4) pagos, previa entrega de los productos y evidencias correspondientes a los componentes del proyecto, y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, junto con el cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y legales establecidos.

Primer pago: 10 % del valor del contrato

Alistamiento del proyecto. Corresponderá al diez (10%) del valor total del contrato, se realizará previa ejecución y recibo a satisfacción de las actividades de alistamiento, que deberán comprender como

mínimo: presentación del equipo de trabajo, plan de trabajo, metodología de ejecución, cronograma detallado, protocolo de comunicaciones, programación de actividades y demás documentos requeridos para dar inicio a la ejecución de los componentes previstos en el ANEXO TÉCNICO.

Para este pago se deberá evidenciar:

ENTREGABLES
1. Acta de conformación del Comité Técnico del proyecto. 2. Vinculación del personal del proyecto y conformación del equipo de trabajo (contratos y afiliaciones a seguridad social). 3. Registro del proceso de inducción del equipo de trabajo, incluyendo listados de asistencia, presentaciones utilizadas y registro fotográfico. 4. Plan de trabajo, metodología y cronograma general de ejecución del proyecto aprobados por la supervisión. 5. Soportes de gestión para la solicitud de espacios institucionales o comunitarios para el desarrollo de actividades del proyecto. 6. Registro fotográfico de la presentación pública del proyecto. 7. Base de datos sistematizada en Excel de las personas que asistieron a la presentación pública. 8. Informe de resultados de la presentación pública del proyecto. 9. Informe de solicitudes, observaciones o recomendaciones realizadas por la comunidad. 10. Listados de asistencia donde se evidencie la participación de la comunidad y la entrega de refrigerios.

Segundo pago: **(40%) del valor del contrato**

Se realizará previa ejecución y recibo a satisfacción del cien por ciento (100 %) de las actividades y entregables correspondientes a los Componentes 2 y 3, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, el plan de trabajo y el cronograma aprobado.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar el informe técnico correspondiente y las evidencias que acrediten el cumplimiento de los productos y actividades de los Componentes 2 y 3, incluyendo, cuando corresponda, los soportes de participación de los beneficiarios, registros de asistencia, evidencias fotográficas y/o audiovisuales, productos desarrollados, actas y demás soportes establecidos en el ANEXO TÉCNICO. El pago procederá previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los demás documentos requeridos para su trámite.

ENTREGABLES COMPONENTE 2	ENTREGABLES COMPONENTE 3
• Documento de metodología y resultados del proceso de selección, caracterización y fortalecimiento de los cincuenta (50) emprendimientos. • Evidencias de las actividades de formación, asistencia técnica y	• Diseño curricular completo de los módulos formativos desarrollados. • Carpeta metodológica con fichas pedagógicas, contenidos y materiales utilizados en los talleres.

acompañamiento realizadas a los cincuenta (50) emprendimientos. • Soportes de entrega de los incentivos destinados al fortalecimiento de los cincuenta (50) emprendimientos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico. • Evidencias de realización de las jornadas de integración comunitaria previstas en el componente, incluyendo las actividades culturales, recreativas y comunitarias. • Listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales de las actividades desarrolladas. • Informe técnico de ejecución del componente, con resultados, avances, dificultades, aprendizajes y cumplimiento de las actividades programadas.	• Listados de asistencia de los participantes en cada sesión formativa. • Registro fotográfico y audiovisual de los procesos formativos. • Informes técnicos de ejecución de cada módulo, que incluyan avances del proceso formativo, aprendizajes obtenidos y evaluación participativa de los participantes. • Caracterización general de los participantes con enfoque diferencial, poblacional y de género. • Evidencias del desarrollo de las actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, memoria, reconciliación y cultura de paz. • Registro de asistencia que evidencie la realización del cien por ciento (100%) de las actividades previstas en el proceso de formación tecnológica e inteligencia artificial. • Actas de entrega de los computadores portátiles a los beneficiarios, cuando corresponda, junto con los respectivos soportes de ingreso y salida de almacén.

Tercer pago: (40 %) del valor del contrato

Se realizará previa ejecución y recibo a satisfacción del cien por ciento (100 %) de las actividades y entregables correspondientes a los Componentes 4 y 5, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, el plan de trabajo y el cronograma aprobado.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar el informe técnico correspondiente y las evidencias que acrediten el cumplimiento de los productos y actividades de los Componentes 4 y 5, incluyendo los soportes de caracterización de la población beneficiaria, bases de datos y demás productos de caracterización previstos; las evidencias de ejecución de las actividades; los soportes de entrega de los insumos productivos; las actas de entrega de los computadores portátiles cuando corresponda; los registros de asistencia, productos desarrollados y demás entregables establecidos en el ANEXO TÉCNICO. Cuando corresponda la entrega de computadores portátiles, deberá acreditarse mediante las respectivas actas de entrega y los demás soportes técnicos y administrativos establecidos en el ANEXO TÉCNICO.

El pago procederá previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y

presentación de los demás documentos requeridos para su trámite.

ENTREGABLES COMPONENTE 4	ENTREGABLES COMPONENTE 5
• Documento metodológico y de resultados del proceso de caracterización de la población víctima del conflicto que desarrolla actividades económicas en el espacio público en los sectores definidos en el Anexo Técnico. • Base de datos sistematizada con la información recolectada durante el proceso de caracterización. • Registro de vinculación y trabajo de los encuestadores, acompañado de las evidencias de trabajo en campo. • Producción audiovisual de diez (10) historias de vida de personas víctimas del conflicto que desarrollan actividades económicas en el espacio público. • Actas de entrega de los insumos productivos destinados al fortalecimiento de los emprendimientos de las diez (10) personas seleccionadas. • Informe técnico del componente, que incluya análisis del proceso, resultados, aprendizajes e impactos comunitarios.	• Producción de podcast narrativo con los testimonios de las personas seleccionadas. • Evidencias de la realización del cine foro para la socialización de las historias de vida y la promoción de espacios de reflexión sobre memoria, resiliencia y reconstrucción del tejido social. • Evidencias de la realización del conversatorio sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. • Registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas. • Informe técnico de ejecución del componente, con resultados y evidencias.

Cuarto pago y ultimo pago: (10 %) del valor del contrato

Se realizará previa ejecución y recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades, productos y entregables previstos para el cierre de la ejecución contractual, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO, el plan de trabajo y el cronograma aprobado.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar el informe final de ejecución técnica y financiera, en el cual se consolide el cumplimiento de las actividades, productos, metas y obligaciones contractuales, acompañado de las evidencias y soportes correspondientes.

Así mismo, deberá presentar los documentos requeridos para acreditar el cierre de las actividades ejecutadas, incluyendo los informes, bases de datos, registros, actas, productos y demás soportes

establecidos en el ANEXO TÉCNICO, según corresponda.

El pago procederá previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones y entregables contractuales, así como de la presentación de la factura y de los demás documentos administrativos, financieros y legales requeridos para su trámite.

Previa aprobación de liquidación del contrato. Para los informes se debe tener en cuenta que:

- Cada informe tendrá detallado el porcentaje de avance técnico por componente de meta de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma planteado al inicio del proceso.
- Los informes deberán incluir los anexos necesarios para evidenciar amplia y detalladamente las acciones reportadas en los mismos.
- Los informes entregados deberán tener la caracterización de los grupos poblaciones intervenidos con enfoque poblacional, diferencial y de género.
- El informe mensual de avance tendrá el componente de información de ejecución financiera en matriz de formato Excel.
- El informe final de actividades deberá contener el consolidado de la información de ejecución técnica y financiera del contrato.

19 GUIA VERDE DE CONTRATACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal como Entidad Distrital cumple la normatividad ambiental aplicable dentro de los cuales se encuentra Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"; Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"; Resolución No. 00242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"; Acuerdo 19 de 1996 y Acuerdo 248 de 2006 "Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente" y para lo cual dentro de estos lineamientos se encuentra el cumplimiento al Programa de Consumo Sostenible mediante el Acuerdo 450 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones". El cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.". Así mismo, nos regimos por la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como, por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dado lo anterior, quien resulte adjudicatario del contrato deberá ajustar a la Guía de Contratación Sostenible y a las demás normas establecidas por la Secretaría de Gobierno del Distrito, durante la ejecución del contrato o proyecto y demás disposiciones que la Alcaldía Local de San Cristóbal solicite en el momento de la liquidación del contrato (Fichas de Contratación Sostenible 18, 23 y 26)

Ver anexo paquete contractual.

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar, garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

20. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

El seguimiento y acompañamiento del proyecto se realizará a través de un proceso estructurado que garantizará la evaluación continua de su ejecución, el cumplimiento de los objetivos y la optimización de recursos.

? **Metodología de Seguimiento**

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- Revisión periódica de avances a través de reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo.
- Evaluación de indicadores de desempeño, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Supervisión en campo para verificar la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Identificación y gestión de riesgos, permitiendo la toma de decisiones oportunas para mitigar posibles desviaciones teniendo en cuenta los antecedentes.

? **Informes y Reportes Requeridos**

Para garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso, se elaborarán los siguientes informes dirigidos al FDL-SC, con la siguiente periodicidad:

- Informe de avance semanal: Resumen de actividades realizadas, logros alcanzados, dificultades identificadas y acciones correctivas.
- Informes semanales de gestión: Análisis detallado del progreso del proyecto, con indicadores clave y evaluación de impacto.
- Informe final de ejecución: Documento consolidado que incluye resultados obtenidos, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras implementaciones.

Estos informes serán entregados dentro de los plazos establecidos, asegurando la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del proyecto.

La evaluación, seguimiento, control y monitoreo sobre el desarrollo de los contenidos y temáticas de las actividades del proyecto serán adelantados por el supervisor y/o delegado de la Alcaldía Local de conformidad con lo establecido en el manual institucional para la supervisión de contratos.

El ejecutor deberá diseñar y aplicar instrumentos que permitan evidenciar la calidad del servicio ofrecido a los beneficiarios y el grado de satisfacción de estos sobre la ejecución de las actividades desarrolladas.

El Comité Técnico de Seguimiento debe analizar el nivel de impacto generado por el desarrollo del proyecto en la población beneficiada. Así mismo, debe emitir recomendaciones para el futuro desarrollo de esta actividad.

20 PRESENTACIONES Y EVENTOS PÚBLICOS

En virtud del principio de transparencia, contemplado en el numeral 2 del artículo 24 de la ley 80 de 1993, según el cual las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, se hace necesaria la realización de las siguientes jornadas, actividades o presentaciones, que estarán a cargo del ejecutor con apoyo del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la gestión, solicitud de espacios y publicidad:

- Presentación pública general del contrato o convenio suscrito, para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, entre otros.

- Presentación ante la Junta Administradora Local (JAL), para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, y demás aspectos sobre los cuales se requiera ampliación, precisión o claridad.

- Presentación final o evento de cierre, para realizar la entrega y/o reporte oficial de los resultados, productos y experiencias obtenidos con la ejecución del proceso.

Notas:

- El ejecutor realizará el registro de asistencia de los participantes y demás evidencias de las presentaciones realizadas.
- El ejecutor debe garantizar el uso de la plataforma virtual sin cargo económico alguno adicional al presupuesto oficial, toda vez que las TIC, ofrecen diferentes alternativas de aplicaciones para realizar reuniones con amplio número de asistentes de forma gratuita.

21 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES:

El presente proyecto de talleres está orientado a la atención, acompañamiento y fortalecimiento emocional y cultural de la comunidad de víctimas del conflicto armado. Por ello, su implementación requiere una aproximación sensata, con enfoque psicosocial y diferencial, garantizando espacios seguros, respetuosos y participativos.

Se prioriza la voluntariedad en la participación, la flexibilidad metodológica según las necesidades de cada grupo, y la integración de prácticas culturales, ancestrales y artísticas como herramientas de memoria, identidad y sanación. Es clave contar con facilitadores capacitados para el manejo emocional y ético del proceso, así como promover la articulación con actores locales y el seguimiento a los impactos del proyecto, asegurando un abordaje integral, digno y reparador.

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta la sensibilidad del público objetivo y los propósitos transformadores del proyecto, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los talleres. Estas recomendaciones buscan asegurar el respeto por la dignidad de las víctimas, la eficacia de los procesos pedagógicos y artísticos, y la generación de impactos positivos tanto a nivel individual como comunitario.

Se sugiere que cada acción esté guiada por el cuidado emocional, el reconocimiento de la diversidad cultural, la participación activa de la comunidad y la articulación interinstitucional. Asimismo, es clave propiciar la continuidad de los procesos a través de estrategias de seguimiento, acompañamiento y apropiación local.

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Fecha: 2026.09.21 14:03:30 -05'00'

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboro: Mónica Alejandra Bernal – Profesional Área Tejido Social
Revisó: Hermes Caviedes Moreno – Líder Área Tejido Social
Revisó: Omar Rubiano Castro – Gerente de Camina Segura
Revisó: Leonardo Pinto Medina – Profesional de Planeación
Revisó: Paola Yara- Profesional Contratación
Revisó y Aprobó: Esthefany Chaverra Mosquera – Asesor Despacho Planeación